

EJÉRCITO DE TIERRA

MANDO DE DOCTRINA



JUNTA CENTRAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

PLAN ANUAL

DE

COMPETICIONES DEPORTIVAS MILITARES

DEL

EJÉRCITO DE TIERRA

AÑO 2011

PAGINA DEJADA EN BLANCO INTENCIONADAMENTE.

ÍNDICE

Núm	Apartado	Pág
	Portada	1
	Índice	3
	Junta Central de Educación Física y Deportes	5
	Introducción	6
	Normas Generales	9
1.-	Mandos de 1 ^{er} Nivel / Brigada.	10
2.-	Campeonatos Deportivos Militares.	11
2.1.-	Campeonatos de Mando / Brigada.	11
2.2.-	Campeonatos de JEAPRE	11
2.3	Campeonatos del E.T.	12
2.4.-	Campeonatos Nacionales de las FAS	12
2.5.-	Campeonatos Internacionales (CISM).	12
3.-	Condiciones Generales de los Campeonatos.	12
4.-	Organización de Los Campeonatos Deportivos Militares.	16
4.1.-	Programa Deportivo.	16
4.2.-	Actividades a Desarrollar.	18
4.2.1.-	Pruebas Deportivas.	18
4.2.2.-	Reunión Previa.	18
4.2.3.-	Acto de Inauguración y Ceremonia de Clausura.	19
4.2.4.-	Entrega de Premios Deportivos.	21
4.3.-	Comités Deportivos.	22
4.3.1.-	Comité de Honor.	22
4.3.2.-	Comité de Organización.	23
4.4.-	Jurados.	27
4.4.1.-	Jurado Técnico.	27
4.4.2.-	Jurado de Apelación.	28
4.5.-	Quejas, Reclamaciones Y Apelaciones.	29
4.6.-	Resultados.	33
4.7.-	Faltas y Sanciones Deportivas.	33
4.8.-	Normas de Conducta.	34
4.9.-	Uniformidad.	34

4.10.-	Transporte.	34
4.11.-	Financiación.	35
5.-	Devengos y Transportes.	35
6.-	Clasificación de los deportes.	37
7.-	Medidas de coordinación para participar en los campeonatos	37
8.-	Campeonatos Nacionales Militares de JEAPRE	40
9.-	Campeonatos Nacionales Militares del ET.	41
10.-	Organización de las Competiciones del ET.	41
11.-	Delegaciones Deportivas para Campeonatos ET y Nacionales.	43
12.-	Reuniones de Coordinación.	45
13. -	Campeonatos Internacionales Militares.	45
	Anexos	46
	Destinatarios	127

JUNTA CENTRAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

PRESIDENTE:

- EXCMO. SR. TENIENTE GENERAL: JEFE DEL MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA.

VICEPRESIDENTE:

- EXCMO. SR. GENERAL DE DIVISIÓN: JEFE DE LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INSTRUCCIÓN, ADIESTRAMIENTO Y EVALUACIÓN.

VOCALES PERMANENTES:

- PENDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN 257/2001 DE 22 DE NOVIEMBRE, DEL JEME, SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DEL EJÉRCITO DE TIERRA.

SECRETARIO GENERAL

- ILMO. SR. CORONEL SECRETARIO DE LA JUNTA CENTRAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES.

INTRODUCCIÓN.

EL 2º JEME en el documento “Concepto Pruebas Físicas en el ET. Nuevo Concepto sobre la Preparación Física del Personal” indica lo siguiente:

El deporte es un instrumento de relación social. Las UCO,s han de aprovecharlo para que sus integrantes consoliden el “espíritu de unidad”, representando a sus compañeros y relacionándose con la sociedad civil como imagen de las FAS. Es necesario fomentar las competiciones a nivel amateur en distintas disciplinas deportivas, que permitan la participación regular de equipos militares, constituidos sobre la base de una preparación adecuada con la disponibilidad de tiempo que permita el ritmo exigente de trabajo de su unidad.

En la línea del punto anterior, se deberá de fomentar la participación en los concursos y competiciones, fundamentalmente de interés deportivo militar que se organizan dentro del ámbito de las Fuerzas Armadas.”

Los Mandos directamente dependientes del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra fomentarán la práctica físico-deportiva de todo el personal a sus órdenes, desarrollando fundamentalmente los contenidos del Manual de Instrucción Físico-Militar (MI7-007), del Reglamento de Deportes Militares (RE7-007) así como del Manual de Pruebas Físicas (M-0-3-1), con la finalidad de alcanzar un estado de forma física adecuado a la profesión militar.

Por todo ello se darán facilidades a todos los militares profesionales en la ejecución de controles médicos, uso de instalaciones deportivas y tiempo disponible de entrenamiento, permitiendo la suficiente preparación para superar tanto las evaluaciones de aptitud física individual, como para participar en las competiciones deportivo-militares.

Se adoptarán las medidas necesarias para que los militares representantes de las Unidades, Centros y Organismos, en campeonatos deportivos, surjan de una selección real, consecuencia de unas marcas deportivas, un entrenamiento eficaz y una preparación física adecuada y continua.

Se potenciará la participación de equipos representativos de las Unidades Orgánicas. Para ello, se dará prioridad a la participación de equipos representantes de Unidades de 1^{er} nivel Mando / Brigada o similar.

Se continua con el trofeo GEJEME, para recompensar a la Unidad tipo Mando 1^{er} Nivel / Brigada que, a lo largo del año, obtenga los mejores resultados en los deportes militares que se mencionan en el anexo XXVIII.

Durante el año 2011 se organizarán campeonatos deportivo-militares en el ámbito nacional, a través de las directrices generales de la Junta Central de Educación Física y Deportes (JCEFyD).

Las BRIGADAS / MANDO podrán organizar campeonatos dentro de su ámbito, para competir en los campeonatos que determinen. Igualmente se formarán equipos, con los criterios indicados en cada uno de los anexos correspondientes a los diferentes campeonatos, representando a las distintas Unidades, para participar en las Competiciones Militares del Ejército de Tierra y FAS.

De las Normas Generales del Plan Anual de Competiciones Deportivas Militares del Ejército de Tierra se derivarán las que se determinen para las Unidades.

En la participación en las competiciones nacionales militares y en las organizadas dentro del Ejército de Tierra se tendrán en cuenta las medidas de control del gasto económico contenidas en la **IG 07/08 “Medidas de Austeridad en el ET.”**

PAGINA DEJADA EN BLANCO INTENCIONADAMENTE

N O R M A S

G E N E R A L E S

1.- MANDOS DE 1^{er} NIVEL / BRIGADA.

En los Campeonatos Deportivos Militares del ET podrán participar los equipos representando a las siguientes Unidades:

Nivel Mando:

- 1.- Cuartel General del Ejército
- 2.- Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad.
- 3.- Cuartel General de la Fuerza Terrestre.
- 4.- Mando de Canarias.
- 5.- Fuerza Logística Operativa.
- 6.- Mando de Personal.
- 7.- Mando de Apoyo Logístico.
- 8.- Mando de Adiestramiento y Doctrina.
- 9.- Inspección General del Ejército.
- 10.- Dirección de Asuntos Económicos

Nivel Brigada:

- 11.- Mando de Operaciones Especiales.
- 12.- Mando de Artillería de Campaña.
- 13.- Mando de Ingenieros.
- 14.- Mando de Artillería Antiaérea.
- 15.- Brigada de Transmisiones.
- 16.- Fuerzas Aeromóviles del ET.
- 17.- Brigada de Infantería Mecanizada "Guzmán el Bueno" X.
- 18.- Brigada de Infantería Mecanizada "Extremadura" XI.
- 19.- Brigada de Infantería Acorazada "Guadarrama" XII.
- 20.- Brigada de Caballería "Castillejos" II.
- 21.- Brigada de Infantería Ligera Paracaidista "Almogávares" VI.
- 22.- Brigada de Infantería Ligera Rey "Alfonso XIII", II de La Legión.
- 23.- Brigada de Infantería Ligera "Galicia" VII.
- 24.- Jefatura de Tropas de Montaña "Aragón" I.
- 25.- Brigada de Infantería Ligera "San Marcial" V.
- 26.- Comandancia General de Baleares.
- 27.- Comandancia General de Ceuta.

- 28.- Comandancia General de Melilla.
- 29.- Brigada de Infantería Ligera de Canarias XVI.
- 30.- Brigada Logística.
- 31.- Brigada de Sanidad.

2.- CAMPEONATOS DEPORTIVOS MILITARES.

Se organizarán los siguientes:

- Campeonatos de BRIGADA / MANDO.
- Campeonatos de JEAPRE.
- Campeonatos del ET.
- Campeonatos Nacionales de las Fuerzas Armadas.
- Campeonatos Internacionales del Consejo Internacional del Deporte Militar (CISM).

A iniciativa de las JEAPRE se podrán desarrollar otros campeonatos deportivos de carácter o interés militar, siempre de acuerdo con los presupuestos del crédito anual y con el Vº Bº de la JCEFD.

2.1.- CAMPEONATOS DE BRIGADA / MANDO.

A cargo de las Brigadas / Mando anteriormente relacionados.

Finalidad:

- Promover la práctica físico deportiva, consolidar el “espíritu de Unidad” afianzando los lazos de unión entre sus integrantes de forma que parte de ellos representen a sus compañeros en las diferentes competiciones.
- Seleccionar a los componentes de los equipos para representar a sus Unidades en los campeonatos del ET.

2.2.- CAMPEONATOS DE JEAPRE.

A cargo de la JEAPRE correspondiente.

Finalidad:

- Facilitar a las Unidades, que así lo requieran, su participación en dichos campeonatos, que servirán para clasificar al mejor equipo de la Brigada / Mando correspondiente, para su posterior participación en el campeonato del E.T.
- Permitir la participación en competiciones militares de aquel personal que no esté encuadrado en las Unidades mencionadas en el punto 1, así como en aquellos casos en los que su Unidad no constituya "Equipo" para participar en la correspondiente competición militar

2.3.- CAMPEONATOS DEL ET.

A cargo de la JCEFyD.

Finalidad:

- Transmitir a los participantes el estímulo necesario que da la competición, seleccionando posteriormente a las mejores Unidades y a los mejores deportistas, para tomar parte en los Campeonatos de FAS.

2.4.- CAMPEONATOS NACIONALES FAS.

A cargo del Consejo Superior de Educación Física y Deportes de las Fuerzas Armadas (CSEFDFAS) y de cada JCEFyD respectiva.

Finalidad:

- Estimular el espíritu de competición y poder seleccionar a los mejores deportistas que representen a las Fuerzas Armadas, en los Campeonatos Internacionales Militares.

2.5.- CAMPEONATOS INTERNACIONALES (CISM).

A cargo del Consejo Superior de Educación Física y Deportes de las Fuerzas Armadas (CSEFDFAS).

Finalidad:

- Representar a España y a las Fuerzas Armadas, obtener los mejores resultados posibles, participando con el máximo espíritu competitivo y entrega en los Campeonatos Mundiales Militares, Torneos Europeos, Campeonatos Continentales y Juegos Mundiales Militares.

3.- CONDICIONES GENERALES DE LOS CAMPEONATOS.

3.1.- En todos los Campeonatos deportivos militares participarán únicamente militares en las siguientes situaciones administrativas:

Situación de servicio activo ^(*):

- Cuadros de Mando
- Militares Profesionales de Tropa

Situación de Reserva ^(**):

- Cuadros de Mando

* Se incluye a los militares que ostenten la condición de alumno, si las necesidades de los Centros Docentes donde cursan sus estudios lo permiten.

** Se excluye al personal militar acogido a la situación de Reserva Transitoria anterior y posterior a la ley 17/1999 de Régimen de Personal de las FAS.

3.2.- Tener superado el Test General de la Condición Física (TGCF), alcanzando el Apto Nivel Físico.

Será válido tener superado el TGCF de los años 2010 o 2011, para lo cual se debe acreditar el tenerlo anotado en SIPERDEF o, en casos excepcionales, presentando el certificado TGCF correspondiente.

3.3.- Todas las Unidades deberán cumplir con el máximo rigor las marcas y/o puntuaciones mínimas exigidas para participar en cualquier Campeonato Nacional y que se especifica en los Anexos que se acompañan.

3.4.- La participación de deportistas suplentes y de delegados en los Equipos de cada Unidad solamente se llevará a cabo para los deportes y competiciones que se especifican en los Anexos de este Plan.

3.5.- Los delegados de equipo serán, como norma general, los más antiguos de cada equipo participante y actuarán como jefes de expedición en los desplazamientos y competiciones de sus equipos.

- 3.6.- Las Unidades programarán sus actividades deportivas, coordinadas con las que lleva a cabo la JCEFyD de tal forma que no se creen interferencias, ni duplicidades.
- 3.7.- **Se procurará, en lo posible, dar la máxima intervención y participación al personal de tropa y al personal femenino** en las competencias.
- 3.8.- **Se potencia la participación de Unidades Orgánicas para lo que se crea el II Trofeo GEJEME a la Unidad mejor clasificada en deportes militares, según anexo XXVIII.**
- 3.9.- Para la asistencia a los Campeonatos Nacionales, la JCEFyD podrá convocar a aquellos atletas que no habiéndose clasificado, o no hayan podido participar en los campeonatos de Unidad por algún motivo justificado, considere oportuna su participación en atención a su historial deportivo.
- 3.10.- En los Campeonatos de TIRO DE ARMA LARGA Y ARMA CORTA, PATRULLAS DE TIRO, CONCURSO DE PATRULLAS, PENTATLÓN MILITAR, RECORRIDOS DE TIRO y ESQUÍ, los equipos que representen a las distintas Unidades irán provistos de su armamento reglamentario y/o deportivo así como de la munición necesaria.
- 3.11.- Los participantes, efectuarán su presentación en el lugar de celebración del Campeonato en la fecha señalada en los Programas, regresando a su destino una vez clausurados los actos.
- 3.12.- Excepto por causa justificada (personal o profesional), ningún competidor u organizador, podrá dejar de presentarse al campeonato para el cual haya sido comisionado. Caso de no asistencia por cualquier motivo, dará parte, posteriormente, a su delegado o al comité de organización del Campeonato correspondiente, de la causa que se alegue.
- 3.13.- Efectuada la selección de un equipo nacional, así como el personal organizador, para participar en un Campeonato Nacional de FAS o Internacional, se

considerará comisión de servicio y sus componentes tendrán la obligatoriedad de asistir a las concentraciones y competiciones para las que fueran designados.

- 3.14.- Para tomar parte en los Campeonatos Nacionales, las Unidades comprobarán que todos sus deportistas han superado el TGCF, teniéndolo anotado en SIPERDEF y, en caso de que no lo tuviesen aún anotado, llevarán el certificado en papel de superación del TGCF, pudiendo la JCEFD hacer las comprobaciones que considere oportunas.
- 3.15.- Las Unidades serán responsables de que sus deportistas, que asistan a los Campeonatos Nacionales, tengan el suficiente estado de forma y experiencia deportiva para participar en los mismos. En determinados campeonatos esta responsabilidad la asumirá la JCEFD.
- 3.16.- Será responsabilidad y compromiso personal de todo deportista que participe en un Campeonato Nacional, poner en conocimiento inmediato del Comité de Organización del mismo, cualquier indisposición física o mental que se produzca en los entrenamientos y en la competición, para adoptar o tomar la decisión correspondiente.
- 3.17.- El Comité de Organización de un Campeonato, en coordinación con la JCEFD, realizará **pruebas de control anti-doping en aquellos campeonatos que se determine**, de forma aleatoria, al personal participante y, prioritariamente, a los primeros clasificados.
- 3.18.- El Comité de Organización de un Campeonato asumirá sus responsabilidades en caso de accidente y siempre que provengan de la actuación directa en el montaje y realización de la prueba deportiva, pero nunca en la actuación y comportamiento de los deportistas, que será asumida por ellos mismos.
- 3.19.- Todo deportista que asista a una Competición Nacional, debe estar comprometido a observar estrictamente los reglamentos de la competición, normas particulares que se determinen y decisión de los organismos o jurados

que se constituyan, para lo cual la JCEFD, en colaboración con las Unidades, lo pondrá en conocimiento de sus atletas.

4.- ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS DEPORTIVOS MILITARES.

Además de tenerse en cuenta todas las condiciones generales que figuran en el Apartado 3, para la organización de un Campeonato Deportivo Militar del ET y principalmente los Nacionales de las Fuerzas Armadas cuya responsabilidad sea asignada por el CSEDFAS, a la JCEFD del ET, se cumplirán, en la mayor medida posible, las siguientes normas generales sobre:

- Programa Deportivo.
- Actividades a desarrollar.
- Comités deportivos.
- Jurados.
- Quejas y reclamaciones.
- Resultados.
- Faltas y sanciones deportivas.
- Normas de Conducta.
- Uniformidad.
- Transporte.
- Financiación.

4.1.- PROGRAMA DEPORTIVO.

El programa de un Campeonato Nacional del ET constituye el principal documento divulgativo del acontecimiento deportivo y constará, entre otros, de los siguientes apartados:

- Portada, deberá contener los siguientes elementos:
 - Rótulo: "Ministerio de Defensa".
 - Anagrama: Del Consejo Superior de Educación Física y Deportes de las FAS.
 - Denominación completa del Campeonato: Edición, en números arábigos, seguida de "CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE (Deporte del cual se trate)".

- Fechas de realización, localidad y provincia.

Por motivos especiales las Comisiones Organizadoras de un Campeonato podrán proponer otra portada.

- Composición de los diferentes Comités y Jurados.
- Calendario detallado. Figurará el lugar, fechas y horarios de las pruebas deportivas y de otras actividades programadas, tales como reuniones, ceremonias de inauguración y clausura, etc.
- Normas generales, Con al menos los siguientes puntos:
 - Organización.
 - Lugar y fechas del campeonato.
 - Participación.
 - Inscripciones.
 - Direcciones del Comité de Organización (Secretaría General) y de la Comisión Organizadora (Secretaría Técnica).
 - Clasificaciones.
 - Control anti-doping, si procede.
 - Trofeos y medallas.
 - Alojamiento y Transporte.
 - Uniformidad.
 - Banderas y Guiones.
 - Armamento y munición (si procede), etc.
- Normas Técnicas:
 - Descripción somera de las diferentes pruebas.
 - Reglamentación a aplicar.

Además, el contenido del programa deportivo podrá incluir:

- Salutación.
- Reseñas históricas.
- Modelo de fichas de inscripción.
- Planos locales y croquis de accesos.
- Breve información hotelera, turística o cultural.
- Direcciones de interés (Embajadas, Cuerpos de seguridad, etc).

Al menos, **un mes antes de la inauguración**, la propuesta del programa deportivo deberá ser remitida por la Comisión Organizadora a la Secretaría Permanente de la JCEFyD, la que aprobará el programa y lo confeccionará, procediendo a la distribución de los ejemplares entre los miembros del Comité de Honor, las Juntas de otros Ejércitos, las JEAPRE y la Comisión Organizadora.

Previamente, las Comisiones Organizadoras habrán tenido en cuenta lo señalado en el apartado 10.2.

4.2.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

En un Campeonato Nacional Militar de las FAS o en los propios del ET, las actividades a desarrollar serán como mínimo:

- Pruebas deportivas.
- Reunión previa.
- Ceremonia de inauguración, cuando proceda.
- Ceremonia de clausura.
- Entrega de premios deportivos.

Se podrán considerar otros actos o actividades complementarias, tales como:

- Reuniones técnico-deportivas.
- Conferencias.
- Visitas culturales, exposiciones, etc.

4.2.1.- Pruebas deportivas.

Son la parte fundamental del Campeonato y se desarrollarán de acuerdo con los Reglamentos deportivos en vigor, con las modificaciones que se determinen si fuera necesario.

4.2.2.- Reunión Previa.

Se celebrará en todos los Campeonatos y será dirigida por la Secretaría General de los mismos. Tomarán parte las distintas Secciones del Comité de Organización y asistirán, al menos, los Delegados de los Equipos participantes. Tendrá lugar al principio del Campeonato y durante la misma se tratarán los temas relacionados con el campeonato: detalles técnicos, logísticos, financieros, sorteos, formación de jurados, etc.

Cuando el Comité de Organización lo considere oportuno podrá convocar a otro personal asistente a la Competición.

4.2.3.- Acto de inauguración y ceremonia de clausura.

El acto de inauguración y la ceremonia de clausura de un campeonato deben ser de un marcado carácter militar y deportivo, teniendo por finalidad proporcionar la necesaria solemnidad a los actos más destacados.

Se llevarán a cabo, atendiendo a criterios de brevedad y sencillez, sin menoscabo de la relevancia para los premiados.

En aplicación de las medidas de ahorro contenidas en el Plan de Austeridad del GE JEME, la comisión organizadora de un campeonato celebrará, preferentemente, el acto de inauguración del mismo, durante la reunión previa, llevándose a cabo, en ese caso, conforme a los criterios de dicha organización.

Caso de que las circunstancias del campeonato aconsejasen realizar una ceremonia de inauguración se hará conforme a lo expresado a continuación:

A) Ceremonia de Inauguración

- Formación:

Las formaciones, en las ceremonias de inauguración que se celebren y en todas las de clausura, en campeonatos deportivos militares que organice el Ejército de Tierra, se harán teniendo en cuenta los siguientes puntos.

1. Todos los competidores-atletas formarán con los equipos de sus Unidades. Cuando se determine que formen en bloque de Ejércitos, lo harán con los suyos respectivos.
2. Los competidores que además ostenten el cargo de delegados también formarán bajo el sistema del punto anterior.
3. En cualquier caso, al frente de cada equipo formará el de mayor graduación o antigüedad, independientemente de si es competidor o delegado. Para determinados campeonatos, el Comité de Organización (Presidente, Vicepresidente y/o Secretario General)

podrá determinar que los delegados ocupen su puesto fuera de formación.

4. Cualquier caso especial que surja en las formaciones de Inauguración y Clausura, los resolverá el Comité de Organización del Campeonato (Presidente, Vicepresidente y/o Secretario General).
- Recepción y honores a la autoridad que presida el acto, seguidamente se procederá en el siguiente orden:
1. Izado de la Bandera Nacional (Himno Nacional).
 2. Izado de Guiones (Marcha militar, o Himno CISM).
 3. Lectura de la fórmula del “Compromiso deportivo de participación” por el deportista más antiguo militarmente (Ver punto C).
 4. Alocuciones de Bienvenida.- A cargo del Jefe de la UCO de la Comisión Organizadora.
 5. Declaración de inauguración de los Campeonatos, por la Autoridad Militar que presida el acto (ver punto D).
 6. Desfile, si procede.

B Ceremonia de Clausura.

- Formación: (Igual que en la de inauguración).
- Recepción y honores a la autoridad que presida el acto y seguidamente se procederá en el siguiente orden:
1. Entrega de premios.
 2. Alocución de despedida.- Generalmente a cargo del Jefe de la UCO organizadora. Previa propuesta y coordinación con la JCEFD puede ser llevada a cabo por la propia autoridad que preside el acto o por el Secretario de la JCEFD.
 3. Declaración de clausura de los campeonatos por la Autoridad Militar que preside el acto (Ver punto D).
 4. Arriado de guiones (Marcha militar o Himno CISM).
 5. Arriado de la Bandera Nacional (Himno Nacional).
 6. Desfile si procede.
 7. Despedida (Acto social de despedida).

C) Fórmula del “Compromiso deportivo de participación”.

Será leída por el más antiguo de los participantes

"PROMETEMOS QUE NOS PRESENTAMOS EN ESTE CAMPEONATO COMO COMPETIDORES LEALES, RESPETUOSOS PARA LOS REGLAMENTOS QUE LO RIGEN Y DESEOSOS DE PARTICIPAR EN ÉL, CON ESPÍRITU DEPORTIVO, PARA HONRA DE NUESTRAS FUERZAS ARMADAS Y PARA GLORIA DE NUESTRA PATRIA".

D) Fórmula de Inauguración y Clausura.

"EN NOMBRE DE LA SRA. MINISTRA DE DEFENSA DECLARO INAUGURADO/CLAUSURADO EL (Ordinal) CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE (Modalidad Deportiva)".

4.2.4.- Entrega de premios deportivos.

Normalmente los premios deportivos serán Trofeos, Copas y Medallas, que se concederán a los mejores deportistas tras los resultados conseguidos en los campeonatos correspondientes y su entrega deberá dar al acontecimiento, el realce y prestigio que corresponde. En determinadas ocasiones se podrán incluir otros premios, tales como placas, diplomas y felicitaciones por escrito.

Se entregarán por la autoridad que presida el acto y por aquellas otras de mayor rango entre las existentes que determine el Comité de Organización.

Tendrá lugar, en una sola vez, y durante la Ceremonia de Clausura, a la que se dará la máxima relevancia y publicidad posibles. En los Campeonatos que tengan un elevado número de especialidades y por tanto de premios, se podrán adelantar algunos a las jornadas anteriores, con el fin de no alargar el último día la Ceremonia de Clausura.

Cuando en la misma competición coincidan una edición del Campeonato Nacional y otra edición del Campeonato del ET, se realizarán varias clasificaciones diferentes. En este caso, la entrega de premios de estos

últimos, se hará, en una ceremonia independiente y, si es posible, antes de la Ceremonia de Clausura.

Si hubiera que entregar un premio deportivo como homenaje a un deportista, equipo y/o entidad por sus méritos especiales, dedicación, pundonor, etc, se hará en la Ceremonia de Clausura a continuación de la entrega de premios.

La entrega de recuerdos a organismos o personas que hubieran contribuido a la celebración del Campeonato, tendrá lugar con ocasión del “Acto social de despedida” si lo hubiera, en caso contrario, será a continuación de la entrega de premios deportivos.

4.3.- COMITÉS DEPORTIVOS.

Se constituirán los siguientes Comités:

- Comité de Honor.
- Comité de Organización.

4.3.1.- Comité de Honor.

Para un Campeonato Nacional.-

En un Campeonato Nacional de las Fuerzas Armadas y sin perjuicio de las modificaciones que la adaptación a la legislación introduzcan, figurarán como miembros del Comité de Honor las siguientes autoridades:

- Excma. Sra. Ministra de Defensa.
- Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de
- Excmo. Sr. General de Ejército, Jefe del Estado Mayor de la Defensa.
- Sra. Subsecretaria de Defensa, Presidenta del Consejo Superior de Educación Física y Deportes de las FAS.
- Excmo. Sr. General de Ejército, Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.
- Excmo. Sr. Almirante General Jefe del Estado Mayor de la Armada.
- Excmo. Sr. General del Aire Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire.
- Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Cuarto Militar de la Casa de S.M. El Rey.
- Excmo. Sr. Director General de la Policía y Guardia Civil.
- Excmo. Sr. Teniente General Jefe de la Unidad Militar de Emergencias.

- Excmo. Sr. representante institucional territorial de las FAS.
- Sr. Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Vicepresidente del Consejo Superior de Educación Física y Deportes de las FAS.
- Excmo. Sr. representante institucional del ET.
- Excmo. Sr....., Jefe de la Zona de la Guardia Civil.

El Comité de Organización, podrá proponer al CSEFDFAS, a través de la JCEFyD del ET, la inclusión de otras autoridades o personalidades, que en razón de su apoyo a la organización o de su alta consideración o representación social, contribuyan a dar prestigio al acontecimiento deportivo programado.

Siempre que coincidan en una competición un Campeonato Nacional de las FAS y otro del ET, el Comité de Honor, será el del Campeonato Nacional.

4.3.2.- Comité de Organización.

Será el responsable de la preparación y ejecución de todos los aspectos del Campeonato. Estará formado por componentes de la JCEFyD y de las Comisiones Organizadoras. Estas, son las UCO,s que designa la JCEFyD, para llevar a cabo las acciones técnicas, logísticas etc. de una competición. Podrán solicitar, a través de los órganos competentes, el apoyo de personal, material y medios necesarios.

El Comité de Organización estará constituido por:

- Un Presidente.
- Uno o más Vicepresidentes.
- Vocales.
- Una Secretaría General.
- Varias comisiones o secciones.

Para un Campeonato Nacional de Fuerzas Armadas asignado al ET.

El Presidente, Vicepresidente y Secretario General del Campeonato serán los de la JCEFyD del ET. La Comisión Organizadora podrá proponer a la Comisión Permanente de la JCEFyD, la inclusión de algún Vicepresidente más y la de Vocales, que serán autoridades militares y/o civiles cuya aportación al acontecimiento así lo aconseje.

Siempre que coincidan en una competición un Campeonato Nacional de las FAS y otro del ET, el Comité de Organización será el del Campeonato Nacional.

El Comité de Organización se servirá de unos órganos de coordinación técnicos, logísticos, etc. para el funcionamiento y desarrollo de sus campeonatos, los cuales, en el caso mas completo, serán:

- Secretaría General.
- Sección Técnica.
- Secretaría Técnica.
- Sección de Relaciones Públicas.
- Sección de Finanzas.
- Sección Logística.
- Otras Secciones (cuando las circunstancias lo aconsejen).

A) Secretaría General.-

Dispondrá de un Secretario General y del personal de coordinación y apoyo necesario para desarrollar sus funciones. Será responsable, entre otras, de las siguientes:

- Dirigir la Reunión Previa.
- Coordinar las acciones entre las distintas secciones y aprobar sus decisiones.
- Auxiliar al Presidente y al Vicepresidente en las misiones encomendadas a ellos.
- Informar al Presidente, de todas aquellas vicisitudes que surjan en la preparación y realización de un Campeonato.
- Velar por la aplicación de las Normas del Plan Anual de Competiciones.
- Redactar informes sobre los Campeonatos.
- Difundir los boletines informativos con los resultados, una vez recibidos de la Sección Técnica.
- Gestionar los recursos asignados para la competición.
- Coordinar los gastos de las diferentes Secciones.
- Establecer los contactos necesarios con las autoridades locales, tanto civiles como militares.
- Y otras que determine el Presidente.

B) Sección Técnica.

Estará constituida por un Director y el personal necesario para llevar a cabo los reglamentos de la competición.

Tendrá, bajo su mando directo, una Secretaría Técnica y velará para que los atletas puedan desarrollar correctamente la competición. Será responsable, entre otras, de las siguientes funciones:

- La organización de la Secretaría Técnica.
- La designación y las misiones del personal técnico.
- Transmitir las observaciones o informaciones que provengan de la Secretaría General o de otras secciones.
- Preparar la Reunión Previa.
- Dirigir y preparar las Reuniones Técnicas si las hubiere.

C) Secretaría Técnica.

Es el órgano auxiliar y de trabajo de la Sección Técnica. Estará compuesto por: el Secretario Técnico, Jueces y cronometradores y el personal de apoyo necesario. Será responsable de las siguientes funciones:

- Preparar la documentación necesaria previa a la realización del campeonato (fichas, tarjetas, listados, calendario...).
- Elaborar y difundir las listas de resultados.
- Comunicar a la Sección de Relaciones Públicas lista de todos los premiados.
- Informar, oportunamente a los deportistas, de todo aquello relacionado con la competición.
- La organización de las instalaciones técnicas y del equipamiento necesario.
- Proporcionar la infraestructura adecuada para los jueces y competidores.
- La gestión del marcador o tablero oficial de resultados (específicos, generales, individuales y por equipos).
- La entrega de dorsales a los atletas.
- La impresión y difusión de los resultados.

Si la competición en cuestión comprende varias pruebas podrán existir varias subsecciones técnicas.

D) Sección de Relaciones Públicas.-

Le afectará directamente las acciones sociales del Comité de Organización y será la responsable de las siguientes funciones:

- El protocolo, en general.
- La organización del acto o de la ceremonia de inauguración y clausura y de la jornada cultural, si la hubiera.
- Banda y música o medios de megafonía para música.
- Los folletos turísticos, mapas, guías y otros.
- La cobertura informativa de los medios de comunicación, antes, durante y después de la competición.
- El envío de los resultados a la prensa y los contactos con los periodistas.
- La información y la comunicación.
- La organización de actividades turísticas o culturales, así como conferencias o reuniones de autoridades.
- La organización del acto social de despedida.
- La organización de la entrega de premios o regalos.

E) Sección de Finanzas.-

Será responsable de:

- Liquidación de gastos.
- Determinar como y cuando se harán los documentos contables.
- Contratar servicios.
- Presentar la correspondiente liquidación de créditos.

Todas sus acciones estarán coordinadas con la Secretaría General del Campeonato y con la Secretaría Permanente de la JCEFyD.

F) Sección Logística.-

Constituirá el órgano de apoyo básico para que funcionen los servicios de un Campeonato. Será responsable de:

- La organización de los transportes en la zona y la supervisión de la circulación, de los automóviles de servicio, carburante, aparcamiento, etc.
- La seguridad.
- Identificación del personal.

- La recepción y acogida de los representantes deportivos y las delegaciones.
- El alojamiento y la comida para aquellos casos que así lo precisen.
- La organización de primeros auxilios y de atención médica.
- Todos los Apoyos Logísticos necesarios para el buen desarrollo de las Pruebas Deportivas.
- Control antidopaje (Servicio Médico).

El Comité de Organización podrá proponer la inclusión de otras secciones que considere necesarias, o ampliar las atribuciones de las existentes.

4.4.- JURADOS.

En un Campeonato se formarán los siguientes Jurados:

- Jurado Técnico.
- Jurado de Apelación.

La JCEFyD podrá apoyarse en el personal de la Sc de EF de la JEAPRE para formar parte de estos jurados

4.4.1.- Jurado Técnico.

Estará compuesto por:

- Un Presidente.
- Dos (2) Vocales (al menos). Serán elegidos entre los técnicos que asistan al Campeonato y que tengan especial conocimiento del deporte y de los reglamentos que se traten, se procurará que los elegidos no sean participantes.

El Presidente y los vocales del Jurado Técnico se designarán antes o durante la Reunión Previa y normalmente serán delegados de los equipos participantes.

Preferentemente ningún miembro del Comité de Organización podrá formar parte del Jurado Técnico.

El Jurado Técnico será responsable del buen desarrollo de una competición. Velará por que la valoración del rendimiento de los participantes sea determinada de una forma justa y conforme a reglamento.

Específicamente se responsabilizará de:

- Los juicios, controles y cronometrajes realizados por parte del personal de la Sección Técnica.
- Evaluar que el personal técnico actúe con los adecuados conocimientos y justicia y que los instrumentos empleados satisfagan la exactitud adecuada.
- La determinación de los resultados.

Además:

- Antes de la competición, el Jurado Técnico controlará que los equipos y las instalaciones deportivas cumplan los requisitos técnicos establecidos para el desarrollo de la misma.
- Inspeccionará la actuación de controladores, jueces, cronometradores, etc.
- Vigilará que se apliquen los reglamentos técnicos durante la competición.
- Atenderá las reclamaciones en primera instancia y dará el trámite correspondiente.
- Verificará y dará carácter oficial a los resultados.
- Las atribuciones complementarias del Jurado Técnico se recogerán en cada reglamento deportivo. Cada uno de sus miembros, dispone de un (1) voto realizado por escrutinio. En caso de igualdad, el voto del Presidente será determinante.

4.4.2.- Jurado de Apelación.

Estará compuesto por:

- Un Presidente.
- Dos (2) miembros (al menos).

Cada miembro, incluido el Presidente, dispone de un voto. En caso de empate será decisivo el voto del Presidente.

La designación se podrá hacer, previamente por el CSEFDFAS, o por el Comité de Organización del Campeonato. Estos organismos pueden delegar en la Comisión Organizadora para que se realice, en última instancia, en la Reunión Previa de la Competición.

No podrán pertenecer al Jurado de Apelación: El Presidente del Comité de Organización, el Director de la Sección Técnica y cualquier miembro del Jurado Técnico.

Intervendrá solamente en los casos siguientes:

- Como consecuencia de una reclamación escrita de un equipo, no conforme, con la decisión del Jurado Técnico.
- A petición del Presidente del Comité de Organización, del Director de la Sección Técnica o del Jefe de Comisión Organizadora.

4.5.- QUEJAS, RECLAMACIONES Y APELACIONES.

Las reclamaciones técnicas que se puedan producir en cualquier prueba, seguirán el siguiente procedimiento:

A) QUEJAS

El primer paso a seguir será la exposición de una queja, que generalmente se hará verbal, por medio del Delegado de Equipo o entrenador correspondiente y formulada al Jefe de Prueba o al Director de la Sección Técnica, en términos concretos.

El Director de la Sección Técnica, decidirá y tomará las medidas oportunas.

Si el Delegado de Equipo no quedara satisfecho con la decisión o medidas tomadas, podrá formular una reclamación.

B) RECLAMACIONES

Toda reclamación tendrá que formularse por escrito e ir firmada por el Delegado de Equipo o entrenador.

La reclamación se entregará al Presidente del Jurado Técnico, presentándose en el plazo máximo de una hora, después de anunciado el final de la Prueba, o bien, si las reclamaciones son contra un resultado en las listas provisionales o definitivas, antes de que transcurra una hora, después de su publicación.

El Jurado Técnico decidirá por votación y comunicará a la mayor brevedad posible esta decisión, al Director de la Sección Técnica, al Presidente del Jurado de Apelación y al Delegado reclamante.

Si esta reclamación no fuera satisfactoria, el Delegado de Equipo formulará la Apelación correspondiente.

C) APELACIONES

Toda Apelación se realizará por escrito y deberá ir firmada por el Delegado de Equipo o entrenador, se elevará al Presidente del Jurado de Apelación, como último recurso de la Reclamación, quién decidirá por votación, siendo su decisión definitiva e inapelable, aunque no constituya jurisprudencia.

La decisión tomada por el Jurado de Apelación, la comunicará su Presidente, y en el tiempo más breve posible, al Presidente del Jurado Técnico, al Director de la Sección Técnica, así como al Delegado apelante, que deberá aceptarla, cualquiera que sea su resolución.

El Jurado de Apelación no tolerará actividades desairadas hacia los jueces, árbitros o Comisión Organizadora.

NOTAS:

Los vocales, tanto del Jurado Técnico como del Jurado de Apelación, si fueran parte directamente interesada en las votaciones de los mismos, por haber presentado una reclamación, no formarán parte de los citados Jurados para esa reclamación. Este interés será evaluado y determinado a criterio del Presidente del Comité de Organización o en su defecto por el Secretario General del Campeonato.

- En caso de empate por alguna votación, la del Presidente del Jurado será de calidad.

- Las intervenciones y decisiones de los Jurados se pondrán siempre en conocimiento del Comité de Organización.

4.6.- RESULTADOS.

El Comité de Organización entregará las actas de resultados a los delegados de equipos participantes y los expondrá públicamente en el lugar que se haya indicado para ello en la Reunión Previa. Este último acto determinará los plazos para atender a las posibles reclamaciones.

En la hoja de resultados deberá figurar el día y la hora de exposición de los mismos.

4.7.- FALTAS Y SANCIONES DEPORTIVAS.

A efectos de este Reglamento se considerarán faltas deportivas aquellas conductas que manifiesten una evidente falta de deportividad y que no sean sancionables por medio de los reglamentos deportivos específicos o en base a otra normativa de carácter disciplinario.

Entre otras, constituyen una falta de deportividad las siguientes conductas:

- Aprovecharse de una información no comunicada oficialmente.
- Adquirir ventajas antirreglamentarias.
- Manifestar airada y descaradamente desacato a los jueces o insultos a estos o a otros participantes.
- Infringir daños intencionados o agredir a otros participantes.
- Negar socorro a un compañero herido en ausencia de recursos sanitarios.
- Obstaculizar deliberadamente el desarrollo de un campeonato o de una prueba.
- Establecer estrategias o acuerdos previos a una prueba con fines que perjudiquen a los intereses de su equipo o que alteren el desarrollo natural de la misma.
- Simular lesiones o estados que afecten el desarrollo de una prueba, el orden de participación o la clasificación de la misma.

Las referidas faltas podrán ser sancionadas con la descalificación de los infractores, por parte de los respectivos jurados existentes en la competición, o del Presidente del Comité de la Organización, a instancias de la Secretaría General del Campeonato, con la inhabilitación para la participación en

Campeonatos Nacionales Militares y exclusión de los Equipos Nacionales Militares durante el tiempo que se determine.

4.8.- NORMAS DE CONDUCTA.

En todo momento debe prevalecer en los atletas una actitud deportiva y correcta hacia todos los participantes o equipos, trato de cortesía hacia los organizadores y los jueces, y de juego limpio durante la competición.

Es preceptivo que todos los asistentes a un Campeonato Deportivo participen en todos los actos oficiales recogidos en el correspondiente Programa. Cualquier ausencia ha de ser autorizada por el Comité de Organización, a instancias del Delegado deportivo correspondiente.

4.9.- UNIFORMIDAD.

En la reunión previa, actos de inauguración y clausura, y cuando haya entrega de premios, se empleará la uniformidad que para cada caso se indique en el apartado uniformidad del programa del campeonato correspondiente.

Durante el desarrollo de los Campeonatos podrá emplearse el Uniforme de Diario, el Uniforme de Trabajo, modalidades A o B, Uniforme de Instrucción o Campaña y uniformidad especial deportiva, según las circunstancias y el tipo de actividad a ejercer por cada uno de los concurrentes o participantes.

El Comité de Organización se reserva la posibilidad de determinar el vestir de paisano, con ocasión de excursiones o determinados actos previstos por la Organización.

4.10.- TRANSPORTE.

El transporte de personal a la plaza de competición para un Campeonato Nacional Militar de FAS, se gestionará de acuerdo con la normativa vigente. Actualmente, la NG 06/04 DIVLOG sobre "Expedición y Gestión de Pasaportes Militares".

El transporte a la zona de competición se hará con medios propios. Cuando proceda, el Comité de Organización lo proporcionará a la Comisión Organizadora, debiendo solicitarlo esta con antelación suficiente.

Cuando la JCEFyD ponga autobuses para traslado de personal a disposición de una Comisión Organizadora de Campeonatos, ésta remitirá un informe del

tiempo real de utilización de los citados autobuses, una vez finalizada la comisión.

4.11.- FINANCIACIÓN.

Los Campeonatos Nacionales Militares (CNM,s) serán financiados conjuntamente por el CSEDFAS y por la JCEFDYD delegada en las cuantías que se determinen.

El personal participante se ajustará a lo dispuesto en la legislación vigente en lo relativo a indemnizaciones.

5.- DEVENGOS Y TRANSPORTES.

5.1.- Todo el personal que se desplace para participar en los diferentes Campeonatos Deportivos Militares, como norma general, irá provisto de pasaporte, expedido por sus respectivas Autoridades, reclamándole los devengos que se señalen:

- Campeonatos de Unidad: Indemnización con cargo a los créditos de la propia Unidad.
- Campeonatos de JEAPRE: Indemnización con cargo a los créditos de la JEAPRE correspondiente.
- Campeonatos del ET: Indemnización con cargo a los créditos asignados a la JCEFDYD (MADOC).
- Campeonatos de las FAS: Indemnización compartida entre el CSEDFAS y la correspondiente JCEFDYD.
- Campeonatos Internacionales: Los aprobados por el CSEDFAS, con cargo al mismo.

5.2.- Durante el desarrollo de una competición o concentración de equipo, la correspondiente JCEFDYD podrá gestionar el alojamiento del personal participante para que se realice en Residencias Militares u otro tipo de establecimientos.

5.3.- Cada Unidad debe remitir, a la JCEFDYD del E.T. y de "info" a la Comisión Organizadora, veinte (20) días antes de la celebración de una actividad deportiva del ET o nacional, relación de participantes con los siguientes datos:

- Empleo, Nombre y Apellidos.

- Núm. de NIF.
- Gran Unidad y Unidad de destino.

Sin los cuales no será posible autorizar la comisión.

5.4.- El transporte de los participantes al lugar de cada uno de los Campeonatos Nacionales será, como norma general, con cargo a:

- Campeonatos de Unidad: Créditos asignados al Órgano de gastos de la Unidad correspondiente.
- Campeonatos de JEAPRE: Indemnización con cargo a los créditos de la JEAPRE correspondiente.
- Campeonatos Nacionales E.T. y FAS: Créditos asignados al Órgano de gastos de la JCEFyD, teniendo en cuenta, en todo momento, la NORMA GENERAL 06/04 DIVLOG vigente sobre "EXPEDICIÓN Y GESTIÓN DE PASAPORTES MILITARES".

Puesto que debido al volumen de personas que participa en los campeonatos deportivos nacionales y siendo muy diferentes los puntos iniciales del trayecto de este personal, no es posible, a la autoridad que declara indemnizable la comisión de servicio, fijar todos los aspectos de la misma tales como medios de transporte público/medios propios, gastos de peaje, interiores, etc., **por lo que la autoridad expedidora del pasaporte los completará**, siempre bajo el criterio general de que “el principio general que debe regir en la expedición de pasaportes es de economía en el conjunto de los gastos que cada comisión conlleva” y ateniéndose a las medidas de austeridad dictadas por el GE JEME conforme a lo reflejado en la **I.G. 07/08 “Medidas de Austeridad en el ET.”, con especial atención a los puntos 5.4 y 5.10.**

5.5.- El transporte de Armamento, Munición y Material se hará bajo las mayores medidas de seguridad y con las autorizaciones oficiales correspondientes del Jefe de la UCO en el caso de armamento reglamentario, o de las Autorizaciones de uso de armas, en el caso de armamento deportivo.

Los Jefes de UCO a cargo de armamento, podrán autorizar el traslado del mismo al personal que se lo solicite, para lo cual se adjunta el modelo de “Autorización de Traslado de Armamento” según Anexo XXVIII.

6.- CLASIFICACIÓN DE LOS DEPORTES

Grupo 1.-

Deportes considerados de mayor interés militar y que serán los que entren a formar parte del “II Trofeo GEJEME” :

- Patrullas de Tiro
- Concurso de Patrullas
- Pentatlón Militar
- Tiro de Arma Corta Reglamentaria
- Tiro de Arma Larga Reglamentaria
- Carreras de Orientación
- Carrera de Campo a Través

Grupo 2.-

- Recorridos de Tiro (deporte considerado de interés militar que debe de promocionarse)
- Pruebas en nieve (deporte considerado de interés militar focalizándose principalmente para las U,s de Montaña)

Grupo 3.-

Otros deportes en los que habrá competición nacional de las FAS

- Tiro de Arma Larga Standard
- Tiro de Arma Corta Standard
- Esgrima
- Judo
- Triatlón
- Salvamento y Socorrismo
- Paracaidismo
- Vela
- Pentatlón Naval
- Adiestradores de Perros
- Golf

7.- MEDIDAS DE COORDINACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS CAMPEONATOS.

Cada Brigada / Mando participante deberá nombrar un POC, para las relaciones con la JEAPRE correspondiente y con la Secretaría Permanente de la JCEFyD del E.T.

7.1.- Deportes del Grupo 1:

Las BRIGADAS / MANDO, podrán designar a sus Equipos representantes para el correspondiente campeonato del ET, de la siguiente forma:

- En los deportes de **Campo a Través, Orientación y Concurso de Patrullas**, en los que hay una clasificación, pero que no se pueden hacer por puntuaciones:
 - Por designación directa
 - Por competición interna (Preferentemente)
 - Participando en el campeonato que organice la JEAPRE mas próxima territorialmente (Excepcionalmente).

En los casos de designación directa y competición interna, la Unidad remitirá vía MESINCET a PREJUCENEF (JCEFyD) su Equipo representativo.

En el caso de participar a través de la JEAPRE correspondiente, será la JEAPRE la que remitirá los resultados a la JCEFyD.

En todos los deportes mencionados anteriormente, cada Unidad tipo BRIGADA / MANDO tendrá reservada una plaza para acudir al correspondiente campeonato del ET

- En los deportes de **Pentatlón Militar, Tiro de Arma Corta Reglamentaria, Tiro de Arma Larga Reglamentaria y Patrullas de Tiro** en los que hay Actas con puntuaciones:
 - Por designación directa.
 - Por competición interna. (Preferentemente)
 - Participando en el campeonato que organice la JEAPRE mas próxima territorialmente.(Excepcionalmente)

En los casos de designación directa y competición interna, la Unidad remitirá, vía MESINCET a PREJUCENEF (JCEFyD), las Actas con los resultados.

En el caso de participar a través de la JEAPRE correspondiente, será la JEAPRE la que remitirá los resultados a la JCEFyD, quien seleccionará a los **mejores equipos de Brigada / Mando de todo el territorio nacional** para acudir al Campeonato del ET con el cupo asignado según el anexo correspondiente a cada deporte.

- Las Unidades que organicen un campeonato interno remitirán, con la antelación suficiente, a la JCEFyD las fechas de realización del campeonato. La JCEFyD podrá dar como misión a la JEAPRE correspondiente la supervisión del campeonato.

Las JEAPRE, a petición de las Unidades, podrán apoyar y asesorar en la organización de las competiciones deportivas que organicen los Mandos de las Unidades mencionadas dentro del área de su responsabilidad.

Aquel personal interesado en participar en un campeonato y cuya Unidad no haya formado Equipo, o que se encuentre fuera de la estructura de las Unidades mencionadas, podrá canalizar su participación a través de la JEAPRE correspondiente.

7.2.- Deportes del Grupo 2:

Las BRIGADAS / MANDO, podrán designar a sus Equipos representantes para estos deportes según la normativa contenida en el anexo correspondiente a cada uno de ellos.

Aquel personal interesado en participar en un campeonato y cuya Unidad no haya formado Equipo, o que se encuentre fuera de la estructura de las Unidades mencionadas, podrá canalizar su participación a través de la JEAPRE correspondiente.

7.3.- Deportes del Grupo 3:

Cada BRIGADA / MANDO, mas todo aquel personal interesado en participar en un campeonato y cuya Unidad no haya formado Equipo, o que se encuentre fuera de la estructura de las Unidades mencionadas, remitirá por vía oficial

(MESINCET) a la JEAPRE correspondiente, según la convocatoria de cada deporte, el currículum deportivo del personal interesado en participar en los siguientes campeonatos de las FAS:

- Tiro de Arma Larga Standard
- Tiro de Arma Corta Standard
- Esgrima
- Judo
- Triatlón
- Salvamento y Socorrismo
- Paracaidismo
- Vela
- Pentatlón Naval
- Adiestradores de Perros
- Golf

Las JEAPRE remitirán a la JCEFD los citados currículos, para que ésta designe a los diferentes Equipos representantes del ET en la competición FAS correspondiente y según los cupos establecidos en los anexos de cada uno de los deportes mencionados.

8.- CAMPEONATOS DE JEAPRE .

Las JEAPRE organizarán y coordinarán los siguientes Campeonatos:

- Campo a Través.
- Tiro de Arma Corta Reglamentaria.
- Tiro de Arma Larga Reglamentaria.
- Carreras de Orientación.
- Concurso de Patrullas Militares.
- Patrullas de Tiro.
- Pentatlón Militar.
- Recorridos de Tiro.

Para la organización de cualquier otro tipo de campeonato y/o actividad, la JEAPRE solicitará el Vº Bº de la JCEFD del E.T.

9.- CAMPEONATOS NACIONALES MILITARES DEL ET.

La JCEFD del ET, organizará y coordinará los siguientes Campeonatos Nacionales del ET:

- Concurso de Patrullas Militares
- Tiro de Arma Corta Reglamentaria
- Tiro de Arma Larga Reglamentaria
- Orientación
- Carrera de Campo a Través
- Recorridos de Tiro
- Carrera de 100 kms (Pendiente de confirmación)

10.- ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES DEL ET.

10.1.- La JCEFD del ET, designará las Comisiones Organizadoras para ejecución y desarrollo de los diferentes Campeonatos del ET y Nacionales, según el siguiente cuadrante:

CAMPEONATOS	FECHAS	UNIDAD ORGANIZADORA
Esquí ET y FAS	28 Feb / 4 Mar	JCEFD / EMMOE.
Concentración Esgrima ET	08/11 Mar	ECEF
Tiro Arma Corta Reglamentaria ET.	15/16 Mar	JEAPRE Centro. Cantoblanco
Orientación ET.	23/24 Mar	JEAPRE Este.
Tiro Arma Larga Reglamentaria ET Concentración Judo ET	29/31 Mar	ECEF.
CNM Patrullas de Tiro.	18/19 May	JCEFD / MACA.
CNM Pentatlón Militar CNM Tiro Arma Larga Standard.	22/27 May	ECEF.

CNM Triatlón.	07/08 Jun	JEAPRE Sur.
CNM Arma Corta Standard.	20/22 Jun	JCEFD. (Granada)
Recorridos de Tiro ET.	13/14 Sep	JEAPRE Este
Concurso de Patrullas ET.	04/06/ Oct	JEAPRE Norte
CNM Concurso de Patrullas.	25/27 Oct	JEAPRE Norte
Campo a Través ET.	15/17 Nov	ECEF

10.2 En los Campeonatos Nacionales FAS y del ET las JEAPRE y Unidades designadas remitirán a la JCEFD, con la debida antelación, para su corrección y aprobación, los siguientes documentos:

- Un Proyecto de Programa y un Proyecto de Normas Provisionales de organización del Campeonato.
- Presupuesto de gastos (aproximado).
- Relación de autoridades a invitar en nombre del GE JEME.

10.3 Autorizada la realización del Campeonato por el PREJUCENEF, la SPJCEFD remitirá, al menos con un mes de antelación, a todas las Unidades participantes del ET, JEAPRE y Juntas de otros Ejércitos, para su conocimiento y difusión, el programa de competición, instrucciones técnicas, y toda aquella información necesaria para un mejor desarrollo del campeonato.

10.4 Terminado el Campeonato y en un plazo máximo de dos semanas la Comisión Organizadora redactará una Memoria informativa de la Competición, remitiéndola a la JCEFD.

11.- DELEGACIONES DEPORTIVAS PARA CAMPEONATOS DE ET Y NACIONALES.

11. 1. El Consejo Superior de Educación Física y Deportes de las FAS organizará y asignará la responsabilidad de los siguientes Campeonatos Nacionales a los Ejércitos y Guardia Civil de la siguiente forma:

- Concurso de Patrullas Militares. (ET)
- Esquí. (ET)
- Patrullas de Tiro.(ET)
- Pentatlón Militar.(ET)
- Tiro de Arma Corta Standard.(ET)
- Tiro de Arma Larga Standard.(ET)
- Triatlón.(ET)
- Golf.(AR)
- Vela.(AR)
- Pentatlón Naval.(AR)
- Campo a Través.(AR)
- Carreras de Orientación.(EA)
- Esgrima. (EA)
- Paracaidismo.(EA)
- Pentatlón Aeronáutico.(EA)
- Adiestradores de Perros (GC)
- Judo.(GC)
- Recorridos de Tiro.(GC)
- Salvamento y socorrismo.(GC)

El número de participantes vendrá señalado por las Normas de Competición dictadas por el CSEDFAS y la selección de los mismos a cargo de la JCEFD.

11.2. Se constituirán Equipos de Unidad para participar en los campeonatos del ET y Nacionales de los deportes que se contemplan en los Anexos de este Plan.

La preparación, control, seguimiento y resultados de los Equipos en cada Unidad, será responsabilidad de las mismas, a través, bien de la UCO que designe, o de un equipo técnico nombrado al efecto.

La responsabilidad de la preparación, control, seguimiento y resultados de los Equipos del ET y Nacionales será de la JCEfyD.

11.3. La preparación de los componentes de un Equipo del ET y/o Nacional será prioritaria a la de un Equipo de Unidad.

11.4. Los deportes que están bajo la responsabilidad de la JCEfyD del ET son los siguientes:

- Tiro de Arma Corta.
- Tiro de Arma Larga.
- Pentatlón Militar.
- Esquí.
- Maratón.
- Carrera 100 Km.
- Triatlón.
- Judo (solo para componentes del ET)
- Esgrima (solo para componentes del ET)

Para cada uno de estos deportes, la JCEfyD del ET designará un responsable del mismo (Jefe de Equipo), y personal técnico, para aquellos que se considere necesario. Los Jefes de Equipo deberán realizar un seguimiento anual de sus deportistas para seleccionarlos y propondrán a la JCEfyD un Plan Anual de Entrenamiento, a fin de afrontar con las mayores probabilidades de éxito los Campeonatos Internacionales en los que las FAS participen. Con autorización de la JCEfyD podrán asistir a los Campeonatos del ET y Nacionales Militares que sean de su competencia.

12.- REUNIONES DE COORDINACIÓN.

Al efecto de coordinar todas las acciones de los campeonatos de Unidades, de JEAPRE, del ET y Nacionales, la Secretaría Permanente de la JCEFD podrá organizar aquellas reuniones que considere necesarias, en las que podrá solicitar la colaboración de la Unidad y/o JEAPRE correspondiente.

13.- CAMPEONATOS INTERNACIONALES MILITARES.

Está previsto para el año 2011 que las Fuerzas Armadas participen con asistencia de personal del ET, si es seleccionado, en los siguientes Campeonatos Internacionales Militares:

- V Juegos Mundiales Militares.....
- Campeonato del Mundo de Esquí.....
- Marcha Carrera 100 Km Biel_Bienne (Suiza)
- También se asistirá a otras competiciones, que por compromisos especiales determine el CSEDFAS.

El calendario se publicará en el BOD., una vez aprobado por la Comisión Permanente del CSEDFAS.

Granada a 10 de diciembre de 2010.

EL TG PRESIDENTE DE LA JCEFD DEL E.T.



Fdo: Francisco Puentes Zamora

ANEXOS ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS

<u>1.- CAMPEONATOS / CONCENTRACIONES DEL ET, ORGANIZADOS POR LA JCEfyD DEL EJÉRCITO DE TIERRA</u>
ANEXO I: CONCURSO DE PATRULLAS MILITARES
ANEXO II: TIRO DE ARMA CORTA REGLAMENTARIA
ANEXO III: TIRO DE ARMA LARGA REGLAMENTARIA
ANEXO IV: ORIENTACIÓN
ANEXO V: CARRERA DE CAMPO A TRAVÉS
ANEXO VI: RECORRIDOS DE TIRO
ANEXO VII: CONCENTRACIÓN DE JUDO
ANEXO VIII: CONCENTRACIÓN DE ESGRIMA
<u>2.- CAMPEONATOS NACIONALES MILITARES. ORGANIZADOS POR LA JCEfyD DEL EJÉRCITO DE TIERRA</u>
ANEXO IX: PENTATLÓN MILITAR
ANEXO X: PATRULLAS DE TIRO
ANEXO XI: CONCURSO DE PATRULLAS MILITARES
ANEXO XII: ESQUÍ
ANEXO XIII: TIRO DE ARMA CORTA STANDAR
ANEXO XIV: TIRO DE ARMA LARGA STANDAR
ANEXO XV: TRIATLÓN
<u>3.- CAMPEONATOS NACIONALES MILITARES ORGANIZADOS POR OTROS EJÉRCITOS / GUARDIA CIVIL</u>
ANEXO XVI: ADIESTRADORES DE PERROS
ANEXO XVII: CAMPO A TRAVÉS
ANEXO XVIII: ORIENTACIÓN
ANEXO XIX: ESGRIMA
ANEXO XX: GOLF
ANEXO XXI: JUDO
ANEXO XXII: PARACAÍDISMO
ANEXO XXIII: PENTATLÓN AERONÁUTICO
ANEXO XXIV: PENTALÓN NAVAL
ANEXO XXV: RECORRIDOS DE TIRO
ANEXO XXVI: SALVAMENTO Y SOCORRISMO

ANEXO XXVII: VELA.
<u>4.- OTROS ANEXOS.</u>
ANEXO XXVIII: TROFEO GEJEME A LA MEJOR UNIDAD
ANEXO XXIX: TROFEOS Y MEDALLAS DEL ET.
ANEXO XXX: TROFEOS Y MEDALLAS DEL CSEDFAS.
ANEXO XXXI: AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE ARMAMENTO.
ANEXO XXXII: PARTICIPANTES POR CAMPEONATO.
ANEXO XXXIII: CALENDARIO DE CAMPEONATOS ET Y FAS.

ANEXO I

CONCURSO DE PATRULLAS



1. ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEfyD del ET, nombrando como comisión organizadora a la JEAPRE Norte.

2. PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

2.1.- PRUEBAS.

Se realizará según las pruebas del RE 7-007, y aquellas otras que se aprueben y que serán difundidas con antelación, según la normativa técnica del campeonato.

2.2.- PARTICIPANTES.

En el Campeonato del ET.

- Una patrulla por cada Brigada / Mando:
 - Cada Patrulla estará formada por:
 - Un Jefe de Patrulla.
 - Tres Patrulleros.
- Las Brigadas / Mando podrán seleccionar su patrulla de la siguiente forma:
 - Por designación directa.
 - Por campeonato interno de su Unidad.

- Presentando las patrullas que designe, al correspondiente campeonato de JEAPRE.

En el Campeonato Nacional de las FAS

Según anexo XI.

3. MARCAS MÍNIMAS.

No se establecen.

4. CLASIFICACIONES.

Según anexo XXIX.

Éste campeonato puntuará para la clasificación del Trofeo GEJEME.

5. REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento de Deportes Militares RE7007, Cap 2 con las adaptaciones que determine la JCEFyD en el Plan Anual de Competiciones (PAC).

6. SUPLENTE.

No se contempla.

7. PERSONAL DE APOYO.

Si la patrulla participante lo considera necesario podrá nombrar un Mecánico de Armas con cargo a los devengos de su Unidad.

8. DELEGADOS.

Asistirá como delegado de Equipo el participante más antiguo de cada Unidad.

9. AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE ARMAMENTO.

Según anexo XXXI

10. DEVENGOS.

Los Campeonatos de Unidad, a cargo de la Unidad.

Los Campeonatos de JEAPRE, a cargo de la JEAPRE correspondiente.

Los Campeonatos Nacionales del ET, a cargo de la JCEFyD

Los Campeonatos Nacionales de las FAS, a cargo del CSEFDFAS y de la JCEFyD

ANEXO II

TIRO DE ARMA CORTA REGLAMENTARIA



1. ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEFD del ET, nombrando como comisión organizadora a la JEAPRE CENTRO.

2. PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

2.1.- PRUEBAS.

- FUEGO CENTRAL
 - Pistola Reglamentaria: (Precisión y Tiro rápido)

- VELOCIDAD MILITAR
 - Pistola Reglamentaria.

La pistola reglamentaria será indistintamente la LLAMA 82 (9mm.), la HK, la STAR B o Super B.

La prueba de velocidad militar para arma reglamentaria se realizará del siguiente modo: Se harán 30 disparos en tres entradas de dos series cada entrada, y cinco disparos por serie en el siguiente tiempo:

- 1ª Entrada: Cada serie se efectuará en 30".
- 2ª Entrada: Cada serie se efectuará en 20".
- 3ª Entrada: Cada serie se efectuará en 10".

2.2.- PARTICIPANTES.

En los Campeonatos de Unidad / JEAPRE.

- Cada Equipo estará formado por:
 - Tres componentes, indistintamente hombres o mujeres.

En el Campeonato del ET.

- Un total de diez (10) equipos:
 - Equipo ganador del año anterior.
 - La JCEfyD clasificará a los nueve (9) equipos con mejor puntuación de entre todos las que participen en los campeonatos de las Unidades / JEAPRE, contando para ello con las puntuaciones reflejadas en las actas correspondientes.
- Las Brigadas / Mando podrán seleccionar su equipo de la siguiente forma:
 - Por designación directa.
 - Por campeonato interno de su Unidad.
 - Presentando los equipos que designe, al correspondiente campeonato de JEAPRE.

En el Campeonato de las FAS

Según anexo XIII

3. MARCAS MÍNIMAS Y CONDICIONES DE ACCESO.

PARA LOS PARTICIPANTES INDIVIDUALES

- a) Será necesario alcanzar o superar en el Campeonato de Tiro de la Unidad / JEAPRE correspondiente las dos siguientes puntuaciones:

- a.1) Fuego Central 435 puntos.
- a.2) Velocidad Militar 230 (Sólo 30 disparos).
- b) **CONDICIONES DE ACCESO.-** Cumplir alguna de las siguientes condiciones:
 - b.1) Alcanzar o superar las puntuaciones del punto a).
 - b.2) Alcanzar o superar un total de 675 puntos entre las dos modalidades.

4. CLASIFICACIONES.

Según anexo XXIX.

Éste campeonato puntuará para la clasificación del Trofeo GEJEME.

5. REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento de Tiro del CISM (Consejo Internacional del Deporte Militar), el RE7-007 con las adaptaciones previstas por la JCEFyD.

6. SUPLENTES.

No se contemplan.

7. DELEGADOS.

Actuará como delegado el más antiguo del equipo.

8. AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE ARMAMENTO.

Según Anexo XXXI

9. DEVENGOS.

Los Campeonatos de Unidad, a cargo de la Unidad.

Los Campeonatos de JEAPRE, a cargo de la JEAPRE correspondiente

Los Campeonatos Nacionales del ET, a cargo de la JCEFyD.

Los Campeonatos Nacionales de las FAS, a cargo del CSEFDFAS y de la JCEFyD

ANEXO III

TIRO DE ARMA LARGA REGLAMENTARIA



1. ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEFD del ET, nombrando como comisión organizadora a la ECEF.

2. PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

2.1 PRUEBAS.

- Distancia de Tiro: 200 mts.
- Arma Reglamentaria: FUSA HK 1,5 aumentos
- Modalidades de tiro:
 - PRECISIÓN
 - VELOCIDAD MILITAR

2.2 PARTICIPANTES.

En los Campeonatos de Unidad / JEAPRE.

- Cada Equipo estará formada por:
 - Tres componentes, indistintamente hombres o mujeres.

En el Campeonato del ET.

- Un total de diez (10) equipos:
 - Equipo ganador del año anterior.
 - La JCEFyD clasificará a los nueve (9) equipos con mejor puntuación de entre todos las que participen en los campeonatos de las Unidades / JEAPRE, contando para ello con las puntuaciones reflejadas en las actas correspondientes.
- Las Brigadas / Mando podrán seleccionar su equipo de la siguiente forma:
 - Por designación directa.
 - Por campeonato interno de su Unidad.
 - Presentando los equipos que designe, al correspondiente campeonato de JEAPRE.

En el Campeonato de las FAS

Según anexo XIV

3. MARCAS MÍNIMAS Y CONDICIONES DE ACCESO A CAMPEONATOS.

- a) Será necesario alcanzar o superar en el Campeonato de Tiro de la Unidad correspondiente las dos siguientes puntuaciones:
- | | |
|------------------------|-------------|
| a.1) Precisión | 360 puntos. |
| a.2) Velocidad Militar | 340 puntos. |
- b) CONDICIONES DE ACCESO.- Cumplir alguna de las siguientes condiciones:
- b.1) Alcanzar o superar las puntuaciones del punto a).
 - b.2) Alcanzar o superar un total de 780 puntos entre las dos modalidades.

4. CLASIFICACIONES.

Según anexo XXIX.

Éste campeonato puntuará para la clasificación del Trofeo GEJEME.

5. REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento de Tiro del CISM (Consejo Internacional del Deporte Militar) y el RE7-007 con las adaptaciones previstas por la JCEFyD.

6. SUPLENTES.

Actuará como delegado el más antiguo del equipo.

7. DELEGADOS.

No se contemplan.

8. AUTORIZACIÓN PARA TRASLADO DE ARMAMENTO.

Según Anexo XXXI.

9. DEVENGOS.

Los Campeonatos de Unidad, a cargo de la Unidad.

Los Campeonatos de JEAPRE, a cargo de la JEAPRE correspondiente

Los Campeonatos Nacionales del ET, a cargo de la JCEFyD

Los Campeonatos Nacionales de las FAS, a cargo del CSEFDFAS y de la JCEFyD

ANEXO IV

CARRERAS DE ORIENTACIÓN



1. ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEFD del ET, nombrando como comisión organizadora a la JEAPRE Pirenaica.

2. PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

2.1. PRUEBAS.

- Carrera de relevos masculina y femenina.
- Carrera individual.

2.2. PARTICIPANTES.

En el Campeonato del ET.

- Cada equipo representante de cada Brigada / Mando, estará formado por:
 - Un equipo masculino de cuatro (4) corredores.
 - Un equipo femenino de tres (3) corredoras.

- Las Brigadas / Mando podrán seleccionar su equipo de la siguiente forma:
 - Por designación directa.
 - Por campeonato interno de su Unidad.

- Presentando los equipos que designe, al correspondiente campeonato de JEAPRE.

En el Campeonato Nacional de las FAS

Según anexo XVIII.

3. REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento de Carreras de Orientación del CISM (Consejo Internacional del Deporte Militar) con las adaptaciones que prevea la JCEFyD del ET.

4. CLASIFICACIONES.

Según anexo XXIX.

Éste campeonato puntuará para la clasificación del Trofeo GEJEME.

5. SUPLENTES.

No se contemplan.

6. DELEGADOS.

Asistirá como delegado de Equipo el Corredor o Corredora más antiguo de cada Equipo.

7. DEVENGOS.

Los Campeonatos de Unidad, a cargo de la Unidad.

Los Campeonatos de JEAPRE, a cargo de la JEAPRE correspondiente

Los Campeonatos Nacionales del ET, a cargo de la JCEFyD.

Los Campeonatos Nacionales de las FAS, a cargo del CSEFDFAS y de la JCEFyD

ANEXO V

CARRERA DE CAMPO A TRAVÉS



1. ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEFD del ET, nombrando como comisión organizadora a la ECEF.

2. PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

2.1 PRUEBAS.

- Fondo Masculino (aprox 10 km).
- Fondo Femenino (aprox 5 km).

2.2 PARTICIPANTES.

En el Campeonato del ET.

- Cada equipo representante de cada Brigada / Mando, estará formado por:
 - Un equipo masculino de cuatro (4) corredores.
 - Un equipo femenino de tres (3) corredoras.
- Las Brigadas / Mando podrán seleccionar su equipo de la siguiente forma:
 - Por designación directa.
 - Por campeonato interno de su Unidad.

- Presentando los equipos que designe, al correspondiente campeonato de JEAPRE.

En el Campeonato Nacional de las FAS

Según anexo XVII.

3. MARCAS MÍNIMAS.

Para participar en el Campeonato Militar del ET es necesario haber alcanzado en los Campeonatos de la Unidad las siguientes marcas (media por Km, de la prueba organizada):

- Fondo Masculino 3' 50" x Km.
- Fondo Femenino 4' 30" x Km.

4. CLASIFICACIONES.

Según anexo XXIX.

Éste campeonato puntuará para la clasificación del Trofeo GEJEME.

5. REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento para Campo a Través del CISM (Consejo Internacional del Deporte Militar).

6. SUPLENTES.

No se contemplan.

7. DELEGADOS.

Actuará como delegado de Equipo el Corredor o Corredora más antiguo de cada Equipo.

8. DEVENGOS.

Los Campeonatos de Unidad, a cargo de la Unidad.

Los Campeonatos de JEAPRE, a cargo de la JEAPRE correspondiente

Los Campeonatos Nacionales del ET, a cargo de la JCEFyD.

Los Campeonatos Nacionales de las FAS, a cargo del CSEFDFAS y de la JCEFyD

ANEXO VI

RECORRIDOS DE TIRO



1.-ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEfyD del ET, nombrando como comisión organizadora a la JEAPRE Pirenaica.

2.- PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

2.1.- PRUEBAS.

Se realizarán aquellas pruebas que se determinen según normativa del campeonato, la cual se pondrá en conocimiento de las Unidades con antelación suficiente.

La modalidad de participación para el campeonato del Ejército de Tierra será la de producción.

2.2.- PARTICIPANTES.

En el Campeonato de ET.

- Un Equipo por Unidad
- Cada Equipo estará formado por:
 - Tres tiradores, indistintamente hombres o mujeres.

En el Campeonato Nacional de las FAS.

Según anexo XXV.

3.- ARMAMENTO Y MUNICIÓN.

Pistola reglamentaria de doble acción, modelo HK o LLAMA 82. Si las características de la pistola en dotación de la Unidad de origen no garantizan el correcto desarrollo de la prueba, se podrán autorizar aquellas pistolas que estén englobadas en la división de producción o análogo.

La munición a emplear será la de dotación.

4.- UNIFORMIDAD.

Se utilizará el Uniforme Militar Reglamentario con las modificaciones que se indicaran en la normativa del campeonato

5.- CLASIFICACIONES.

Habrà una clasificación final por equipos y otra individual, según anexo XXIX.

6.- REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento en vigor de la IPSC (Internacional Practical Shooting Confederation) con las adaptaciones que prevea la JCEFyD.

7.- SUPLENTES.

No se contemplan.

8.- DELEGADOS.

Actuará como delegado de cada Equipo el participante más antiguo del mismo.

9.- AUTORIZACIÓN PARA TRASLADO DE ARMAMENTO.

Según anexo XXXI.

10.- DEVENGOS.

Los Campeonatos de Unidad, a cargo de la Unidad.

Los Campeonatos de JEAPRE, a cargo de la JEAPRE correspondiente

Los Campeonatos Nacionales del ET, a cargo de la JCEfyD.

Los Campeonatos Nacionales de las FAS, a cargo del CSEFDFAS y de la JCEfyD respectiva.

ANEXO VII

CONCENTRACIÓN JUDO ET



1.- CONCENTRACIÓN DE JUDO.

Se organizará una concentración de Judo del ET.

La concentración servirá para que la JCEFD seleccione el equipo representativo del ET para participar en el CNM de Judo.

2.- ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEFD, designándose Comisión Organizadora la Escuela Central de Educación Física (ECEF), Toledo.

3.- PARTICIPANTES.

Los participantes interesados, a través de la JEAPRE correspondiente, remitirán su curriculum a la JCEFD, para proceder a su selección.

Será obligatorio que todos los Judokas tengan el Carnet de Grado expedido por la Federación correspondiente (siempre perteneciente a la Federación Española de Judo y Deportes Asociados). El Grado mínimo autorizado para competir es el VERDE.

4.- DEVENGOS.

A cargo de la JCEFD del ET.

ANEXO VIII

CONCENTRACIÓN ESGRIMA ET



1.- CONCENTRACIÓN DE ESGRIMA.

Se organizará una concentración de Esgrima del ET.

La concentración servirá para que la JCEfyD seleccione el equipo representativo del ET para participar en el CNM de Esgrima.

2.- ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEfyD, designándose Comisión Organizadora la Escuela Central de Educación Física (ECEf), Toledo.

3.- PARTICIPANTES.

Los participantes interesados, a través de la JEAPRE correspondiente, remitirán su curriculum a la JCEfyD, para proceder a su selección.

4.- DEVENGOS.

A cargo de la JCEfyD del ET

ANEXO IX

CNM PENTATLÓN MILITAR



1. ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEFyD del ET, nombrando como comisión organizadora a la ECEF.

2. PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

2.1.- PRUEBAS.

Se realizará según las pruebas del RE7-007.

2.2.- PARTICIPANTES.

En los Campeonatos de Unidad / JEAPRE.

- Un equipo masculino de cuatro (4) y otro femenino de tres (3) participantes por cada Unidad / JEAPRE. De los que puntuaran tres (3) en categoría hombres y dos (2) en categoría mujeres.
- Las Brigadas / Mando podrán seleccionar su equipo de la siguiente forma:
 - Por designación directa.
 - Por campeonato interno de su Unidad.
 - Presentando los equipos que designe, al correspondiente campeonato de JEAPRE.

En el Campeonato Nacional de las FAS

a) Categoría Masculina.-

- Para G. Real, E. Aire, Armada y Guardia Civil:
 - Tantos equipos como quieran presentar
- Para E. Tierra
 - Un total de ocho (8) equipos:
 - Equipo ganador del año anterior
 - La JCEFD clasificará a los siete (7) equipos con mejor puntuación de entre todos las que participen en los campeonatos de las Unidades / JEAPRE.

b) Categoría Femenina.-

- Para G. Real, E. Aire, Armada y Guardia Civil:
 - Tantos equipos como quieran presentar
- Para E. Tierra
 - Un total de ocho (8) equipos:
 - Equipo ganador del año anterior
 - La JCEFD clasificará a los siete (7) equipos con mejor puntuación de entre todos las que participen en los campeonatos de las Unidades / JEAPRE.

3. MARCAS MÍNIMAS.

Para Campeonatos de Unidad no se establecen.

Para asistir al Campeonato Nacional Militar de las FAS cada uno de los componentes de los equipos deberá haber alcanzado las siguientes puntuaciones en el Campeonato de Unidad:

- Penta atleta masculino: 3.300 puntos (mínimo)
- Penta atleta femenino: 2.500 puntos (mínimo)

4. CLASIFICACIONES.

Según anexo XXX.

Para los componentes del E.T., este campeonato puntuará para la clasificación del Trofeo GEJEME.

5. REGLAMENTACIÓN.

De acuerdo con el Reglamento de Pentatlón Militar del CISM (Consejo Internacional de Deporte Militar), con las adaptaciones que determine la JCEFyD del ET en el Plan Anual de Competiciones (PAC).

6. SUPLENTE.

No se contemplan.

7. DELEGADOS.

Asistirá como delegado de Equipo el participante más antiguo de cada Unidad.

8. AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE ARMAMENTO.

Según Anexo XXXI.

9. DEVENGOS.

Los Campeonatos de Unidad, a cargo de la Unidad.

Los Campeonatos de JEAPRE, a cargo de la JEAPRE correspondiente

Los Campeonatos Nacionales del ET, a cargo de la JCEFyD

Los Campeonatos Nacionales de las FAS, a cargo del CSEFDFAS y de la JCEFyD respectiva.

ANEXO X

CNM PATRULLAS DE TIRO



1. ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEfyD del ET, nombrando como comisión organizadora al MACA (León).

2. PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

2.1.- PRUEBAS.

Recorrido de 10 Km.

Tiro velocidad a 200m. con carrera de 200m.

2.2.- PARTICIPANTES.

Cada Patrulla estará formada por:

- Un Oficial Jefe de Patrulla.
 - Un Suboficial.
 - Seis de Tropa.
-
- Las Brigadas / Mando podrán seleccionar su equipo de la siguiente forma:
 - Por designación directa.
 - Por campeonato interno de su Unidad.

- Presentando los equipos que designe, al correspondiente campeonato de JEAPRE.

Campeonatos de Unidad / JEAPRE: Cada Unidad / JEAPRE remitirá el Acta con las puntuaciones de las Patrullas participantes a la JCEFyD del ET.

Campeonato Nacional de las FAS.

- G. Real, E. Aire, Armada y Guardia Civil:
 - Podrán participar con tantas Patrullas como quieran presentar
- Ejército de Tierra
 - Un total de ocho (8) patrullas:
 - Patrulla ganadora del año anterior.
 - La JCEFyD clasificará a las siete (7) patrullas con mejor puntuación de entre todas las que participen en los campeonatos de las Unidades / JEAPRE.

3. MARCAS MÍNIMAS.

Para Campeonatos de Unidad / JEAPRE no se establecen.

Para los Campeonatos de las FAS, las Patrullas tendrán que alcanzar un mínimo de 170 puntos en el Campeonato de la Unidad / JEAPRE correspondiente.

4. CLASIFICACIONES.

Según anexos XXIX y XXX.

Para los componentes del E.T., este campeonato puntuará para la clasificación del Trofeo GEJEME.

5. REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento de Deportes Militares RE7007, Capítulo 3 con las adaptaciones que determine la JCEFyD del ET.

El armamento a utilizar será el Fúsil CETME Modelo "L" de 5'56 mm.

6. SUPLENTES.

Los equipos participantes podrán presentar un suplente.

Además, si la patrulla participante lo considera necesario, podrá nombrar un Mecánico de Armas con cargo a los devengos de su unidad.

7. DELEGADOS.

Actuará como delegado de equipo de la patrulla correspondiente el jefe de la misma.

8. DEVENGOS.

Los Campeonatos de Unidad, a cargo de la Unidad respectiva.

Los Campeonatos de JEAPRE, a cargo de la JEAPRE correspondiente

Los Campeonatos Nacionales del ET, a cargo de la JCEFyD.

Los Campeonatos Nacionales de las FAS, a cargo del CSEDFAS y de la JCEFyD respectiva.

ANEXO XI

CNM CONCURSO DE PATRULLAS MILITARES



1.- ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEFD del ET, nombrándose como Comisión Organizadora a la JEAPRE Noroeste.

2.- PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

2.1.- PRUEBAS.

El Concurso de Patrullas Militares se realizará según las pruebas del RE 7-007, y aquellas otras que se aprueben y que serán difundidas con antelación, según la normativa técnica del campeonato.

2.2.- PARTICIPANTES.

Cada Patrulla estará formada por:

- Un Jefe de Patrulla.
- Tres Patrulleros.

Campeonato Nacional de las FAS.

- G. Real, E. Aire, Armada y Guardia Civil:
 - Podrán participar con un máximo de cuatro Patrullas cada uno.
- Ejército de Tierra
 - Un total de cuatro (4) patrullas:

- Patrulla ganadora del año anterior.
- Las tres patrullas mejor clasificadas en el Campeonato de Concurso de Patrullas del ET.

3.- CLASIFICACIONES.

Según anexos XXIX y XXX.

Para las patrullas del ET, los resultados alcanzados en este Campeonato puntuarán para el Trofeo GEJEME.

4.- MARCAS MÍNIMAS.

No se establecen.

5.- REGLAMENTACIÓN.

La que se contempla en el (RE 7-007), Capítulo 2. Con las adaptaciones que, a través de la JCEFyD del ET, prevea la organización.

Armamento:

- Fúsil de Asalto HK de 1'5 aumentos.

Correa:

- Según normas técnicas del campeonato que se difundirán con antelación al mismo.

Blancos:

- Plato Midi: Diámetro 90 mm (Fusa HK - visor 1,5 aumentos).

6.- SUPLENTE.

No se contemplan

7.- DELEGADOS.

Asistirá como delegado de Equipo el participante más antiguo de cada Patrulla.

8.- DEVENGOS.

A cargo del CSEFDFAS y de la JCEFyD respectiva.

ANEXO XII

CNM ESQUÍ



1.- CAMPEONATO NACIONAL.

Se realizarán al mismo tiempo el Campeonato del ET, el Campeonato Nacional Militar de Esquí y el Torneo Internacional del CISM.

El esquí es un deporte incluido dentro del CISM.

2.- ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEFyD del ET, designándose, como Comisión Organizadora a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (EMMOE - Jaca).

3.- PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

3.1.- PRUEBAS.

- .Fondo Nórdico
- Slalom Gigante.
- Biatlón.
- Carrera de Patrullas de Esquí de Fondo.
- Patrullas de Esquí de Travesía

3.2.- PARTICIPANTES.

3.2.1.- Para la prueba de Slalom Gigante y Patrullas de Esquí de Travesía.

Ejército de Tierra:

- Un equipo por cada Regimiento de Cazadores de Montaña, Jefatura de Tropas de Montaña, Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales y Mandos de 1^{er} nivel / Brigada que tengan personal interesado en tomar parte en ambas pruebas.

- Participantes masculinos del ET, seis por equipo, con la siguiente distribución:
 - Jef Tropas Mña 6
 - Rgto,s JTM 18 (6 x Rgto)
 - EMMOE 6
 - Mandos 1^{er} Nivel/ Brigadas 6x cada Mando 1^{er} Nivel/Brigada

- Si en cualquiera de los Equipos mencionados hubiese un mayor número de interesados en participar se solicitará su inscripción a través de la JCEFyD.

- Las participantes femeninas no ocuparan plaza y podrán participar todas aquellas que presenten un currículum adecuado.

3.2.2.- Para todas las pruebas:

- Guardia Real, Armada, Ejército del Aire, Guardia Civil y UME podrán participar sin límite en cuanto al número de participantes.
- Ejército de Tierra:
 - Componentes del Equipo Esquí Ejército de Tierra, en el número que determine la EMMOE.
 - La Jefatura de Tropas de Montaña, Rgto,s JTM y la EMMOE podrán participar con un máximo de seis participantes masculinos por cada uno
 - Los Mandos de 1^{er} Nivel / Brigada podrán inscribir hasta un máximo de seis participantes **masculinos**
 - Las participantes **femeninas** no ocuparan plaza.

La selección de los participantes la realizará cada Unidad mencionada. Para participar será imprescindible **acreditar un curriculum de esquí adecuado.**

4.- CLASIFICACIONES.

Según anexos XXIX y XXX.

4.1.- DEL TROFEO INTERNACIONAL.

INDIVIDUAL

- Individual Fondo Nórdico.
- Individual Biatlón.
- Individual Slalom.

POR EQUIPOS

- Patrullas de esquí de fondo.
- A la mejor delegación.

4.2.- DEL CAMPEONATO NACIONAL MILITAR.

INDIVIDUAL

- Individual Fondo Nórdico.
- Individual Biatlón.
- Individual Slalom.

POR EQUIPOS

- Patrullas de esquí de fondo.
- Patrullas de esquí de travesía

4.3.- DEL CAMPEONATO DE ESQUÍ DEL ET.

PRUEBA COMBINADA

- A las tres mejores Unidades en la prueba combinada de:
 - Slalom Gigante y
 - Patrullas de esquí de Travesía.

INDIVIDUAL

- Individual Fondo Nórdico.
- Individual Biatlón.
- Individual Slalom.

POR EQUIPOS.

- Patrullas de esquí de travesía
- A la mejor UNIDAD, puntuando hombres y mujeres, en la combinada de las siguientes pruebas.
 - Fondo Nórdico
 - Biatlón
 - Slalom
 - Patrulla de Travesía

5.- MARCAS MÍNIMAS.

No se contemplan, será condición obligatoria que todo participante se inscriba al menos en dos pruebas.

6.- REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento de Esquí del CISM (Consejo Internacional del Deporte Militar).

Será obligatorio el uso de casco para la prueba de Slalom Gigante, así como portar el material que se determine para la prueba de esquí de travesía y que serán divulgadas, según normas técnicas del campeonato, con antelación suficiente.

7.- SUPLENTES.

No se contemplan.

8.- DELEGADOS.

Asistirá como delegado de cada uno de los Equipos inscritos el participante más antiguo. La JEAPRE ESTE podrá designar a (2) delegados para apoyo y colaboración con la EMMOE y con la JCFyD del ET.

9.- DEVENGOS.

A cargo del CSEFDFAS y de la JCFyD respectiva.

ANEXO XIII

CNM TIRO ARMA CORTA DEPORTIVA.



1.- CAMPEONATO NACIONAL.

El Tiro de Arma Corta es un deporte incluido en el CISM.

2.- ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEfyD del ET.

3.- PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

3.1.- PRUEBAS.

- a) Modalidad Militar
 - Pistola Standard: Fuego Central (Precisión y Tiro rápido) (Hombres).
 - Pistola Deportiva: (Precisión y Tiro rápido) (Mujeres).
 - Velocidad Militar: (Hombres y Mujeres).

- b) Modalidades Olímpicas y Deportivas
 - Pistola Aire (Hombres y Mujeres).
 - Pistola Standard (Hombres y Mujeres).

3.2.- PARTICIPANTES.

- G. Real, E. Aire, Armada y Guardia Civil:
 - Categoría Masculina

- Podrán participar con un máximo de catorce (14) tiradores cada uno.
 - Categoría Femenina
 - Podrán participar con un máximo de seis (6) tiradoras cada uno.
- Ejército de Tierra
 - Categoría Masculina
 - Un total de diecisiete (17) tiradores:
 - El Equipo ganador del Campeonato del ET, formado por tres (3) tiradores.
 - Catorce tiradores seleccionados por su currículum, a través de la JCEFyD del ET
 - Categoría Femenina
 - Un máximo de seis (6) tiradoras seleccionadas por su currículum, a través de la JCEFyD del ET

4.- MARCAS MÍNIMAS Y CONDICIONES DE ACCESO.

CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE TIRO.

Pistola Standard.

- a) Acreditar el haber alcanzado o superado los hombres y las mujeres las siguientes puntuaciones:
- Fuego Central (Hombres) 545 puntos
 - Velocidad Militar (Hombres)..... 535 puntos
 - Pistola Deportiva (Damas) 510 puntos
 - Velocidad Militar (Damas)..... 500 puntos
- b) CONDICIONES DE ACCESO.- Cumplir alguna de las siguientes condiciones, de forma priorizada:
- b.1) Alcanzar o superar las puntuaciones del punto a).
 - b.2) Alcanzar o superar un total de 1090 puntos entre las dos modalidades.
 - b.3) Alcanzar o superar en una de las dos modalidades 560 puntos.

5.- CLASIFICACIONES.

De acuerdo con las NORMAS TÉCNICAS que determina el Reglamento de la Competición, y según Anexo XXIX.

6.- REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento de Tiro del CISM (Consejo Internacional del Deporte Militar), el RE7-007 con las adaptaciones previstas por la Organización, el Reglamento Técnico General de la ISSF, así como aquellos reglamentos de la RFEDETO que afecten a dicho campeonato.

7.- SUPLENTES.

No se contemplan.

8.- DELEGADO.

Lo designará la JCEFD.

9.- ÁRBITROS.

Los árbitros de la Competición serán designados por la JCEFD del ET.

10.- AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE ARMAMENTO.

Según Anexo XXXI.

11.- DEVENGOS.

A cargo del CSEFDAS y de la JCEFD respectiva.

ANEXO XIV

CNM TIRO ARMA LARGA.



1.- CAMPEONATO NACIONAL.

El Tiro de Arma Larga es un deporte incluido dentro del CISM.

2.- ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEfyD del ET, designándose Comisión Organizadora a la Escuela Central de Educación Física (ECEf), Toledo.

3.- PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

3.1.- PRUEBAS.

a) Modalidad Militar

- Fusil Standard: (Hombres) -Precisión.
-Velocidad militar.
- Carabina (Damas) - Tendido
- 3X20.

b) Modalidades Olímpicas y Deportivas

- Carabina 3x40 (Hombres).
- Carabina tendido (Hombres).
- Carabina neumática (Hombres).
- Carabina neumática (Mujeres).

3.2.- PARTICIPANTES.

- G. Real, E. Aire, Armada y Guardia Civil:
 - Categoría Masculina
 - Podrán participar con un máximo de catorce (14) tiradores cada uno.
 - Categoría Femenina
 - Podrán participar con un máximo de seis (6) tiradoras cada uno.
- Ejército de Tierra
 - Categoría Masculina (Fusil Standard)
 - Un total de diecisiete (17) tiradores:
 - El Equipo ganador del Campeonato del ET, formado por tres (3) tiradores.
 - Catorce tiradores seleccionados por su currículum, a través de la JCEFyD del ET
 - Categoría Femenina (Carabina)
 - Un máximo de seis (6) tiradoras seleccionadas por su curriculum

4.- MARCAS MÍNIMAS Y CONDICIONES DE ACCESO A CAMPEONATOS.

4.1.- Fusil Standard.

- a) Será necesario acreditar el haber alcanzado o superado las dos siguientes puntuaciones:
 - Precisión510 puntos.
 - Velocidad.....460 puntos.

b) CONDICIONES DE ACCESO.-

Cumplir alguna de las siguientes condiciones, de forma priorizada:

- b.1) Alcanzar o superar las puntuaciones del punto a).
- b.2) Alcanzar o superar un total de 1000 puntos entre las dos modalidades.

4.2.- Carabina (Damas).

- a) Será necesario acreditar el haber alcanzado o superado las dos siguientes puntuaciones:
 - Carabina tendido 50m.....480 puntos.

- Carabina 3X20.....420 puntos.

b) **CONDICIONES DE ACCESO.-**

b.1) Será necesario alcanzar o superar las puntuaciones del punto a).

5.- CLASIFICACIONES.

Según anexo XXX.

6.- REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento de Tiro del CISM (Consejo Internacional del Deporte Militar), el RE7-007 con las adaptaciones previstas por la Organización, el Reglamento Técnico General de la ISSF, así como aquellos reglamentos de la RFEDETO que afecten a dicho campeonato.

7.- SUPLENTE.

No se contemplan.

8.- DELEGADO.

Lo designará la JCEFD.

9.- ÁRBITROS.

Los árbitros de la competición serán designados por la JCEFD, a propuesta de la Comisión Organizadora.

10.- AUTORIZACIÓN PARA TRASLADO DE ARMAMENTO.

Según Anexo XXXI.

11.- DEVENGOS.

A cargo del CSEDFAS y de la JCEFD respectiva.

ANEXO XV

CNM TRIATLÓN



1.- CAMPEONATO NACIONAL.

El Triatlón es un deporte incluido dentro del CISM.

2.- ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEFD del ET, designándose como Comisión Organizadora a la JEAPRE Sur.

3.- PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

3.1.- PRUEBAS.

Se establecerá únicamente la Categoría Olímpica con las siguientes pruebas:

- | | |
|-----------------|---------|
| - Natación | 1,5 Km. |
| - Ciclismo | 40 Km. |
| - Carrera a pié | 10 Km. |

3.2. - PARTICIPANTES.

- La composición de los Equipos será de cinco (5) triatletas cada uno de los que puntuarán tres (3).
- G. Real, E. Tierra, Armada, E. Aire, Guardia Civil y UME:
 - Categoría Masculina
 - Podrán participar con un máximo de tres (3) equipos cada uno.
 - Categoría Femenina
 - Podrán participar con un equipo cada uno.

La selección de los participantes del ET la realizará la JCEFD del ET por medio de los currículos presentados por el personal interesado en tomar parte en esta competición. Se valorará el currículum deportivo de triatlón de los años 2009, 2010 y 2011.

4.- CLASIFICACIÓN.

Según Anexo XXX.

5.- REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento del CISM (Consejo Internacional del Deporte Militar) y el Reglamento de Competición en vigor de la Federación Española de Triatlón con las adaptaciones que considere la Comisión Organizadora.

6.- SUPLENTE.

No se contemplan.

7.- DELEGADO.

Asistirá como delegado el participante más antiguo de cada uno de los Equipos participantes.

8.- DEVENGOS.

A cargo del CSEDFAS y de la JCEFD respectiva.

ANEXO XVI

CNM ADIESTRADORES DE PERROS



1.- ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEFD de la Guardia Civil.

2.- PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

2.1.- PRUEBAS.

- Búsqueda y Rescate.
- Obediencia.
- Patrulla.
- Detección de Drogas.
- Detección de Explosivos.
- Biatlón.

2.2.- PARTICIPANTES.

A designar por la JCEFD del ET.

3.- CLASIFICACIONES.

Según Anexo XXX

4.- MARCAS MÍNIMAS.

No se contemplan.

5.- REGLAMENTACIÓN.

La dictada por la Organización, según Normas Técnicas.

6.- SUPLENTES.

No se contemplan.

7.- DELEGADOS.

Un delegado designado por la JCEFD del ET.

8.- ÁRBITROS.

La JCEFD podrá designar árbitros pertenecientes al ET, previa petición de la Comisión Organizadora.

9.- DEVENGOS.

A cargo del CSEDFAS y de la JCEFD respectiva.

ANEXO XVII

CNM CAMPO A TRAVÉS



1.- CAMPEONATO NACIONAL.

El Campo a Través es un deporte incluido dentro del CISM.

2.- ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEFyD de la Armada.

3.- PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

3.1.- PRUEBAS.

- | | |
|-------------------------|---------------|
| - Fondo corto masculino | 4 corredores. |
| - Fondo largo masculino | 6 corredores. |
| - Fondo femenino | 4 corredoras. |

(*) La edad será la que se cumpla en el año.

3.2.- PARTICIPANTES.

- G. Real, E. Aire, Armada, Guardia Civil y UME:
 - Categorías Masculina y Femenina
 - Según cupo asignado por la organización.

➤ Ejército de Tierra (*)

Categoría Masculina.-

- Un total de cinco (5) equipos:
 - Equipo ganador del año anterior
 - La JCEfyD clasificará a los cuatro (4) primeros equipos del Campeonato del ET.

Categoría Femenina.-

- Un total de cinco (5) equipos:
 - Equipo ganador del año anterior
 - La JCEfyD clasificará a los cuatro (4) primeros equipos del Campeonato del ET.

(*) Para el año 2011 la JCEfyD del E.T. hará una selección por currículum del personal interesado en participar.

4.- CLASIFICACIONES.

Según anexo XXX.

Los resultados alcanzados en este Campeonato **NO** puntuarán para el Trofeo GEJEME. (**SÍ** puntuarán a partir del año 2012).

5.- MARCAS MÍNIMAS.

Para participar en el Campeonato Militar del ET y CNM es necesario acreditar el haber alcanzado las siguientes marcas (media por Km. de la prueba organizada):

- | | |
|---------------|--------------|
| - Fondo Corto | 3' 50" x Km. |
| - Fondo Largo | 4' 10" x Km. |
| - Femenino | 4' 50" x Km. |

6.- REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento para Campo a Través del CISM (Consejo Internacional del Deporte Militar).

7.- SUPLENTE.

No se contemplan.

8.- DELEGADOS.

Para el Equipo representante del ET asistirá como delegado el Corredor o Corredora más antiguo del equipo representante del ET.

9.- DEVENGOS.

A cargo del CSEFDFAS y de la JCEFyD respectiva.

ANEXO XVIII

CNM CARRERAS DE ORIENTACIÓN



1.- CAMPEONATO NACIONAL.

La Orientación es un deporte incluido dentro del CISM.

2.- ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEfyD del Ejército del Aire.

3.- PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

3.1.- PRUEBAS.

- Carrera masculina y femenina media distancia.
- Carrera masculina y femenina distancia larga.
- Carrera de Relevos masculina y femenina.

3.2.- PARTICIPANTES.

- Equipos de la Guardia Real, E. Tierra, Armada, E. Aire, Guardia Civil y UME:
 - Por cada Equipo que se forme:
 - Equipo Masculino: Máximo 4 corredores.
 - Equipo Femenino: Máximo 3 corredoras.
- Ejército de Tierra: Cuatro Equipos (Masculinos y Femeninos)
 - Equipos ganadores del año pasado (Masculino y Femenino)
 - Los tres mejores equipos masculinos y femeninos del Campeonato del ET.

- Además, la JCEfyD seleccionará por currículum a aquellos corredores de mayor nivel que pudieran haberse quedado fuera del cupo asignado a los equipos representativos del ET.

4.- CLASIFICACIONES.

Según anexos XXIX y XXX

Para los componentes del ET, este campeonato puntuará para la clasificación del Trofeo GEJEME

5.- MARCAS MÍNIMAS.

No se establecen.

6.- REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento de Carreras de Orientación del CISM (Consejo Internacional del Deporte Militar) con las adaptaciones que prevea la Organización.

7.- SUPLENTE.

No se contemplan.

8.- DELEGADOS.

Asistirá como delegado de Equipo el Corredor o Corredora más antiguo de cada uno de ellos.

9.- DEVENGOS.

A cargo del CSEFDFAS y de la JCEfyD respectiva.

ANEXO XIX.

CNM ESRIMA.



1.- CAMPEONATO NACIONAL.

La Esgrima es un deporte incluido dentro del CISM.

2.- ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEFyD del Ejército de del Aire.

3.- PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

3.1.- PRUEBAS.

- Espada (Masculino y Femenino).
- Florete (Masculino y Femenino).
- Sable (Masculino).

3.2.- PARTICIPANTES.

- G. Real, E. Aire, Armada, Guardia Civil y UME:
 - Categorías Masculina y Femenina, según cupo asignado por la organización.
- Ejército de Tierra
 - Categorías Masculina y Femenina

- Según cupo asignado por la organización, haciendo la JCEFyD la selección de los participantes por medio de la concentración y los currículos recibidos.

Todo participante masculino se inscribirá en dos armas, siendo obligatoria la espada (Espada/Florete o Espada/Sable), de tal forma que compitan 3 a florete y 3 a sable si son seis, procurando siempre un equilibrio de participación entre el florete y el sable.

Las participantes femeninas competirán individualmente, caso de que haya número suficiente lo harán también por equipos. Toda participante se inscribirá obligatoriamente en espada y florete.

4.- CLASIFICACIONES.

Según Anexo XXX.

5.- MARCAS MÍNIMAS.

No se contemplan.

6.- REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento de Esgrima del CISM (Consejo Internacional del Deporte Militar), completado por las normas de adaptación de la Organización.

7.- SUPLENTES.

No se contemplan.

8.- DELEGADOS.

Asistirá como delegado de Equipo el Tirador o Tiradora más antiguo de cada uno de los equipos que se formen.

9.- DEVENGOS.

A cargo del CSEDFAS y de la JCEFyD respectiva.

ANEXO XX.

CNM GOLF.



1.- CAMPEONATO NACIONAL.

El Golf es un deporte incluido dentro del CISM.

2.- ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEFyD de la Armada.

3.- NORMAS DE JUEGO.

El Campeonato se jugará de acuerdo con las reglas del juego aprobadas por la Real Federación Española de Golf (R.F.E.G.) en vigor y por las locales establecidas en el Campo de Golf donde se celebre, que estará a disposición de los jugadores antes de la salida y por las especificadas en las condiciones de este Campeonato.

4.- CLASIFICACIONES.

Según anexo XXX.

5.- PARTICIPANTES.

Participaran un máximo de 6 Equipos: 1 de la Guardia Real, 1 del Ejército de Tierra, 1 de la Armada, 1 del Ejército del Aire, 1 de la Guardia Civil, 1 del Órgano Central.

Equipo del Ejército de Tierra:

Todo el personal (masculino y femenino) militar del ET en posesión de la Licencia Federativa de aficionado en vigor, expedida por la R.F.E.G., con un hándicap inferior a **12** el día de la inscripción, podrá remitir su curriculum a la JCEF y D del ET para su posible selección como representante del equipo del ET.

En dicho curriculum se hará constar:

- Nombre y apellidos.
- Empleo y destino.
- Edad.
- Acreditación de tener el TGCF del año 2010 ó 2011 anotado en SIPERDEF o Certificado de haberlo superado.
- Nº de licencia federativa.
- Club de Golf en el que se encuentre inscrito y juegue habitualmente.
- Fechas y Clubs de los tres últimos campeonatos que haya participado durante el año 2010 y que han de constar preceptivamente en su ficha personal de la R.F.E.G.

La JCEF y Deportes del ET verificará los últimos resultados de los candidatos y efectuará la selección del Equipo del ET compuesta por aquellos golfistas que posean los hándicaps mas bajos y se encuentren en un óptimo nivel de juego, deducido de su ficha de federación y de los campeonatos que figuren en la misma (número de campeonatos y regularidad).

6.- COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DEL ET.

El Equipo de Golf del ET estará compuesto por un mínimo de 6 personas y un máximo de 8, distribuidos de la siguiente forma:

- Seis golfistas masculinos.
- Una golfista femenina.
- Un Capitán / Delegado de Equipo.

La composición del Equipo será efectuada por la JCEFyD del ET dos meses antes de que se dispute el Campeonato Nacional Militar.

7.- MODALIDAD.

El Campeonato será individual y por Equipos. Se jugarán 54 hoyos "Stroke play" "Scratch" (sin hándicap). La competición será independiente entre los equipos masculino y femenino. Dentro de la competición individual masculina, habrá medallas adicionales para aquellos jugadores mayores de 40 años (seniors) con la condición de que haya un mínimo de 4 seniors en esa categoría. Para competir en la categoría Seniors hay que tener 40 años cumplidos el día en que comienza el Campeonato.

El campeón absoluto puede ser de la categoría general (Open) o de mayores (Senior).

Si el Campeón absoluto es un Senior, el Campeón de dicha categoría será el segundo clasificado.

Durante los recorridos, y salvo autorización del Jurado Técnico, los participantes podrán utilizar únicamente carros de mano quedando prohibido el uso de vehículos eléctricos, carros eléctricos o "caddie".

8.- DEVENGOS.

A cargo del CSEFDFAS y de la JCEFyD respectiva.

ANEXO XXI.

CNM JUDO.



1.-CAMPEONATO NACIONAL.

El judo es un deporte incluido en el CISM.

2.-ORGANIZACIÓN.

A cargo de la de la JCFyD de la Guardia Civil.

3.-PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

3.1.- PRUEBAS.

- Competición por equipos (masculina).
- Competición por equipos (femenina).
- Competición individual por categorías de pesos (masculina).
-60; -66; -73; -81; -90; -100; +100.Kg.
- Competición individual por categorías de pesos (femenina).
-48, -52, -57, -63, -70, -78, +78. Kg.
- Competición Open (femenina y masculina).

3.2.- PARTICIPANTES.

La JCEFDyD realizará la selección del personal representante del equipo del ET, basándose en la concentración realizada previamente en la ECEF y en el currículum personal de los judokas.

El número de participantes vendrá determinado por la Comisión Organizadora del CNM.

4.- CLASIFICACIONES.

Según anexo XXX

5.- MARCAS MÍNIMAS.

No se contemplan.

6.- REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento de Judo del CISM (Consejo Internacional del Deporte Militar) con las adaptaciones que prevea la Organización.

Será obligatorio que todos los Judokas tengan el Carnet de Grado expedido por la Federación correspondiente (siempre perteneciente a la Federación Española de Judo y Deportes Asociados). El Grado mínimo autorizado para competir es el VERDE.

7.- SUPLENTE.

- Masculinos: 2
- Femeninas: 1

8.- DELEGADOS.

Para el Campeonato Nacional Militar de Judo la JCEFDyD nombrará un delegado y un entrenador responsables del equipo del ET.

9.- DEVENGOS.

A cargo del CSEFDyD y de la JCEFDyD respectiva.

ANEXO XXII.

CNM PARACAIDISMO.



1.- CAMPEONATO NACIONAL.

El paracaidismo es un deporte incluido dentro del CISM.

2.- ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEfyD del Ejército del Aire.

3.- PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

3.1.- PRUEBAS.

Saltos de competición:

- Precisión.
- Estilo.
- Precisión de grupo.
- Caída libre.

3.2.- PARTICIPANTES.

El Ejército de Tierra participará con un máximo de tres equipos, formados cada uno por cinco (5) saltadores y un video-cámara.

Uno de los equipos será de la Academia de Infantería (ACINF), cuyos componentes estarán destinados en vacante de Paracaidista.

4.- CLASIFICACIONES.

Según Anexo XXX

5.- MARCAS MÍNIMAS.

No se contemplan.

6.- REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento de Paracaidismo del CISM (Consejo Internacional del Deporte Militar), con las adaptaciones que estime la Organización.

7.- SUPLENTE.

No se contemplan.

8.- ÁRBITROS.

La JCEFD solicitará los árbitros necesarios a la Brigada Paracaidista (BRIPAC), a petición de la Comisión Organizadora del CNM.

9.- DELEGADOS.

Un delegado para los tres equipos del Ejército de Tierra, designado por la JCEFD y que será el más antiguo de entre los equipos participantes.

10.- DEVENGOS.

A cargo del CSEDFAS y de la JCEFD respectiva.

ANEXO XXIII.

CNM PENTATLÓN AERONÁUTICO.



1.- ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEfyD del Ejército del Aire.

2.- PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

2.1.-PRUEBAS .

1. Pentatlón Aeronáutico:

- TiroPistola.
- Esgrima.....Espada.
- Natación100m. estilo libre.
- Prueba con Balón ...Habilidad, Velocidad, Coordinación y Relajación.
- EvasiónRecorrido de obstáculos y Orientación.

2. Prueba Aeronáutica (No obligatoria).

2.2.-PARTICIPANTES.

No se contemplan participantes del Ejército de Tierra, se podrán nombrar uno o dos observadores del ET.

4.- CLASIFICACIÓN.

Según Anexo XXX.

5.- MARCAS MÍNIMAS.

No se contemplan.

6.- REGLAMENTACIÓN .

Se aplicará el Reglamento de Pentatlón Aeronáutico del CISM (Consejo Internacional del Deporte Militar).

7.- SUPLENTES.

No se contemplan.

8.- DELEGADOS.

No se contemplan.

9.- DEVENGOS.

A cargo del CSEDFAS y de la JCEFyD respectiva.

ANEXO XXIV.

CNM PENTATLÓN NAVAL.



1.- CAMPEONATO NACIONAL.

El Pentatlón Naval es un deporte incluido en el CISM.

2.- ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEFyD de la Armada.

3.- PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

3.1.- PRUEBAS.

- Carrera de Obstáculos.
- Natación de Salvamento.
- Carrera náutica (Habilidad Marinera).
- Natación Utilitaria.
- Carrera Campo Través Anfibio.

3.2.- PARTICIPANTES.

La JCEFyD del ET seleccionará un equipo formado por el personal interesado en participar. Dicho equipo, formado por un máximo de cinco (5) participantes masculinos

y tantas femeninas como pueda haber, tomará parte en la competición siempre y cuando haya un nivel que se considere adecuado.

4.- CLASIFICACIONES.

Según Anexo XXX.

5.- MARCAS MÍNIMAS.

No se contemplan. De acuerdo con el currículum, la JCEFD del ET, seleccionará al equipo representante del ET.

6.- REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento de Pentatlón Naval del CISM (Consejo Internacional del Deporte Militar).

7.- SUPLENTE.

No se contemplan.

8.- DELEGADOS.

Actuará como delegado, caso de participación, el responsable del equipo designado por la JCEFD.

9.- DEVENGOS.

A cargo del CSEDFAS y de la JCEFD respectiva.

ANEXO XXV.

CNM RECORRIDOS DE TIRO.



1.-ORGANIZACIÓN.

El Campeonato Nacional Militar de Recorridos de Tiro será organizado por la JCEfyD de la Guardia Civil.

2.- PARTICIPANTES.

La JCEfyD, en función de los resultados del Campeonato Nacional Militar del ET, y según la normativa del campeonato, designará el personal participante como equipo representativo del ET en dicho Campeonato.

La representación del equipo del ET estará formada por un equipo de seis (6) componentes para la modalidad Standard y un equipo de seis (6) componentes para la modalidad de Producción.

- Modalidad Standar:
 - La JCEfyD del E.T. seleccionará al personal participante por currículum.
- Modalidad Producción:
 - El equipo representativo del E.T. estará formado por los dos primeros equipos clasificados en el Campeonato del ET.

3.- CLASIFICACIÓN.

Según anexo XXX.

4.- REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento en vigor de la IPSC (Internacional Practical Shooting Confederation).

Todo el personal participante deberá estar en posesión de la licencia federativa correspondiente.

5.- SUPLENTES.

No se contemplan.

6.- DELEGADOS.

La JCEFyD nombrará un delegado del Equipo del ET.

7.- ÁRBITROS.

Los árbitros de la competición serán designados por la Guardia Civil. Caso de solicitar árbitros al ET éstos serán designados a través de la JCEFyD del E.T.

8.- AUTORIZACIÓN PARA TRASLADO DE ARMAMENTO.

Según anexo XXXI.

9.- DEVENGOS.

A cargo del CSEFDFAS y de la JCEFyD respectiva.

ANEXO XXVI.

CNM SALVAMENTO Y SOCORRISMO.



1.- ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEfyD de la G. Civil.

2.- PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

2.1.- PRUEBAS.

- Pruebas de aguas abiertas.
- Pruebas de piscina.

2.2.- PARTICIPANTES.

A designar por la JCEfyD del ET, siendo los equipos representantes del E.T. en base al Regimiento de Pontoneros y Especialidades (REPEI 12).

3.- CLASIFICACIONES.

Según anexo XXX.

4.- MARCAS MÍNIMAS.

No se contemplan.

5.- REGLAMENTACIÓN.

La dictada por la Organización.

6.- SUPLENTE.

No se contemplan.

7.- DELEGADOS.

Un delegado designado por la JCEfyD.

8.- DEVENGOS.

A cargo del CSEFDFAS y de la JCEfyD respectiva.

ANEXO XXVII.

CNM VELA.



1.- CAMPEONATO NACIONAL.

La vela es un deporte incluido dentro del CISM.

2.- ORGANIZACIÓN.

A cargo de la JCEFyD de la Armada.

3.- PRUEBAS Y PARTICIPANTES.

3.1.- PRUEBAS.

Cuatro (4) pruebas como máximo y se regateará en sistema de flota única, sobre recorrido que consistirá en un triángulo isósceles.

La Clase será SNIPE.

3.2.- PARTICIPANTES.

Por el Ejército de Tierra participarán un máximo de tres (3) tripulaciones, constituida cada una por dos (2) tripulantes.

Las tripulaciones se seleccionarán por currículum deportivo de vela actualizado y lo harán los interesados remitiendo su documentación a la JCEFyD.

La JCEFyD determinará la asistencia de las tres (3) mejores tripulaciones.

Las embarcaciones las proporcionará la Armada. También se admite que cada tripulación lleve su propia embarcación.

4.- CLASIFICACIONES.

Según anexo XXX.

5.- MARCAS MÍNIMAS.

No se contemplan.

6.- REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento de Vela del CISM (Consejo Internacional del Deporte Militar).

7.- SUPLENTE.

No se contemplan.

8.- DELEGADOS.

Actuará como delegado el representante mas antiguo del equipo representativo del ET y será designado por la JCEFyD.

9.- DEVENGOS.

A cargo del CSEFDFAS y de la JCEFyD respectiva.

ANEXO XXVIII

TROFEO GEJEME A LA MEJOR UNIDAD.

1.- NORMATIVA TROFEO GEJEME A LA MEJOR UNIDAD EN DEPORTES MILITARES.

1. 1.- FINALIDAD.

Con el objetivo de fomentar la participación de equipos de las UCO,s en los deportes de interés deportivo militar e impulsar entre los participantes el “Espíritu de Unidad” y la practica y desarrollo de virtudes propias de nuestra profesión, como el compañerismo, afán de superación, sacrificio, constancia y voluntad de vencer, se constituyó en el año 2010 el “Trofeo GEJEME”.

1. 2.- OBJETO.

Premiar cada año la participación, espíritu deportivo y resultados alcanzados por las Unidades, Centros y Organismos en las distintas Competiciones Deportivo-Militares que se organizan en el Ejército de Tierra.

1. 3.- PARTICIPACIÓN.

Podrán participar en el trofeo las Unidades, Centros y Organismos pertenecientes al Ejército de Tierra.

El nivel de participación en las Competiciones Deportivas Militares en el ET” se fija en BRIGADA / MANDO o Unidad equivalente. Siendo las Unidades participantes las siguientes:

Nivel Mando:

- 1.- Cuartel General del Ejército
- 2.- Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad.
- 3.- Cuartel General de la Fuerza Terrestre.
- 4.- Mando de Canarias.
- 5.- Fuerza Logística Operativa.
- 6.- Mando de Personal.
- 7.- Mando de Apoyo Logístico.

- 8.- Mando de Adiestramiento y Doctrina.
- 9.- Inspección General del Ejército.
- 10.- Dirección de Asuntos Económicos

Nivel Brigada:

- 11.- Mando de Operaciones Especiales.
- 12.- Mando de Artillería de Campaña.
- 13.- Mando de Ingenieros.
- 14.- Mando de Artillería Antiaérea.
- 15.- Brigada de Transmisiones.
- 16.- Fuerzas Aeromóviles del ET.
- 17.- Brigada de Infantería Mecanizada “Guzmán el Bueno” X.
- 18.- Brigada de Infantería Mecanizada “Extremadura” XI.
- 19.- Brigada de Infantería Acorazada “Guadarrama” XII.
- 20.- Brigada de Caballería “Castillejos” II.
- 21.- Brigada de Infantería Ligera Paracaidista “Almogávares” VI.
- 22.- Brigada de Infantería Ligera Rey “Alfonso XIII”, II de La Legión.
- 23.- Brigada de Infantería Ligera “Galicia” VII.
- 24.- Jefatura de Tropas de Montaña “Aragón” I.
- 25.- Brigada de Infantería Ligera “San Marcial” V.
- 26.- Comandancia General de Baleares.
- 27.- Comandancia General de Ceuta.
- 28.- Comandancia General de Melilla.
- 29.- Brigada de Infantería Ligera de Canarias XVI.
- 30.- Brigada Logística.
- 31.- Brigada de Sanidad.

Las Brigadas / MANDO, podrán designar a sus Equipos representantes para el correspondiente campeonato del ET, conforme a lo especificado en el punto 7 (pág. 37) de éste PAC.

1. 4.- PRUEBAS.

Las competiciones que se tendrán en cuenta para la clasificación final del trofeo “GE JEME” son las siguientes:

- 1.- Patrullas de Tiro.
- 2.- Concurso de Patrullas.
- 3.- Pentatlón Militar.
- 4.- Arma Corta reglamentaria.
- 5.- Arma Larga reglamentaria.
- 6.- Carreras de Orientación.
- 7.- Carrera de Campo a Través.

1. 5.- CLASIFICACIONES.

Habrá una única clasificación final.

Se contempla una única categoría en los siguientes deportes:

- Patrullas de Tiro.
- Concurso de Patrullas.
- Arma Corta reglamentaria.
- Arma Larga reglamentaria

Habrá dos categorías: masculina y femenina, en los siguientes deportes:

- Pentatlón Militar
- Carreras de Orientación
- Carrera de Campo a Través

1.5.1.- CAMPEONATOS NACIONALES MILITARES DEL ET: PUNTUACIONES POR PRUEBA

Según el puesto conseguido por la Unidad en cada uno de los Campeonatos de categoría única y/o masculina, se le adjudicarán los siguientes puntos:

1 ^{er}	Clasificado	50	Puntos	17 ^o	Clasificado	27	puntos
2 ^o	Clasificado	45	“	18 ^o	Clasificado	26	“
3 ^o	Clasificado	43	“	19 ^o	Clasificado	25	“
4 ^o	Clasificado	41	“	20 ^o	Clasificado	24	“
5 ^o	Clasificado	39	“	21 ^o	Clasificado	23	“
6 ^o	Clasificado	38	“	22 ^o	Clasificado	22	“
7 ^o	Clasificado	37	“	23 ^o	Clasificado	21	“

8º	Clasificado	36	“	24º	Clasificado	20	“
9º	Clasificado	35	“	25º	Clasificado	19	“
10º	Clasificado	34	“	26º	Clasificado	18	“
11º	Clasificado	33	“	27º	Clasificado	17	“
12º	Clasificado	32	“	28º	Clasificado	16	“
13º	Clasificado	31	“	29º	Clasificado	15	“
14º	Clasificado	30	“	30º	Clasificado	14	“
15º	Clasificado	29	“	31º	Clasificado	13	“
16º	Clasificado	28	“	32º	Clasificado	12	“

Caso de haber más participantes, desde el 33º clasificado, irían descendiendo las puntuaciones de uno en uno hasta el 43º clasificado y sucesivos, que conseguirían 1 punto.

En categoría femenina, para Pentatlón Militar, Carreras de Orientación y Carrera de Campo a Través, se puntuará de la siguiente forma:

1 ^{er}	Clasificado	36	“	17º	Clasificado	15	“
2º	Clasificado	32	“	18º	Clasificado	14	“
3º	Clasificado	30	“	19º	Clasificado	13	“
4º	Clasificado	28	“	20º	Clasificado	12	“
5º	Clasificado	27	“	21º	Clasificado	11	“
6º	Clasificado	26	“	22º	Clasificado	10	“
7º	Clasificado	25	“	23º	Clasificado	09	“
8º	Clasificado	24	“	24º	Clasificado	08	“
9º	Clasificado	23	“	25º	Clasificado	07	“
10º	Clasificado	22	“	26º	Clasificado	06	“
11º	Clasificado	21	“	27º	Clasificado	05	“
12º	Clasificado	20	“	28º	Clasificado	04	“
13º	Clasificado	19	“	29º	Clasificado	03	“
14º	Clasificado	18	“	30º	Clasificado	02	“
15º	Clasificado	17	“	31º	Clasificado	01	“
16º	Clasificado	16	“	32º	Clasificado	01	“

Caso de haber más participantes, el 31º Clasificado y siguientes recibirían 1 punto.

Para los deportes de **Concurso de Patrullas y Carreras de Orientación**, tanto para la categoría única y/o masculina, como para la categoría femenina, se considerarán provisionales las puntuaciones alcanzadas por los equipos en el correspondiente campeonato del E.T., otorgándose la puntuación definitiva una vez finalizado el campeonato de las FAS.

1.5.2.- CLASIFICACIÓN FINAL

La Unidad que, sumando los puntos obtenidos en cada una de las pruebas, obtenga mas puntos, obtendrá el Trofeo GE JEME.

En caso de empate, la Unidad que obtenga mayor número de primeros puestos en los diferentes campeonatos será la ganadora y, caso de persistir el empate, ganará aquella que haya clasificado a su equipo en el Campeonato de Pentatlón Militar de las FAS, si continuase el empate ganaría aquella cuyo equipo obtenga mas puntos en la categoría masculina de dicho Campeonato

1. 6.- TROFEOS.

Trofeo a la Unidad clasificada en primer lugar.

Entrega de trofeos: En fecha y lugar que determine el GEJEME del ET.

ANEXO XXIX.

TROFEOS Y MEDALLAS DEL ET. PARA EL AÑO 2011

DEPORTE	MODALIDAD	TROFEOS	MEDALLAS		
			ORO	PLATA	BRONCE
ARMA CORTA REGLAMENTARIA ET.	EQUIPOS.	1T4/1T3/1T2	3	3	3
	FUEGO CENTRAL	0	1	1	1
	VELOC. MILITAR	0	1	1	1
	MEJOR TIRADOR	1 T3	0	0	0
ARMA LARGA REGLAMENTARIA ET.	EQUIPOS	1T4/1T3/1T2	3	3	3
	MEJOR TIRADOR	1 T3	0	0	0
	PRECISIÓN	0	1	1	1
	VELOCIDAD MILITAR	0	1	1	1
RECORRIDOS DE TIRO ET.	STANDARD INDIV.	0	1	1	1
	PRODUCCIÓN INDIV.	0	1	1	1
	STANDARD EQUIP.	1 T3	3	3	3
	PRODUCCIÓN EQUIP.	1 T3	3	3	3
CONCURSO PATRULLAS ET.	EQUIPOS	1T4/1T3/1T2	4	4	4
ESQUÍ ET.	FONDO INDIV. MASC	0	1	1	1
	BIATLÓN INDIV. MASC	0	1	1	1
	SLALOM INDIV. MASC	0	1	1	1
	UNIDAD 1º CLAS	1 T3	6	6	6
	FONDO INDIV. FEM	0	1	1	1
	BIATLÓN INDIV. FEM	0	1	1	1
	SLALOM INDIV. FEM	0	1	1	1
	PATRULLAS TRAVESÍA	1T3	2	2	2
PATRULLAS DE TIRO ET.	EQUIPOS	1T4/1T3/1T2	8	8	8
CAMPO A TRAVÉS ET.	INDIV. MASC	0	1	1	1
	LARGO EQ MASC	1 T4/ 1 T3/ 1 T2	3	3	3
	INDIV. FEMENINO	0	1	1	1
	EQUIPOS FEMENINO	1 T4/ 1 T3/ 1 T2	2	2	2
	VETERANOS "A"	0	1	1	1
	VETERANOS "B"	0	1	1	1
	VETERANOS "C"	0	1	1	1
CARRERA ORIENTACIÓN ET.	GRAL INDIVIDUAL MAS	0	1	1	1

	GRAL INDIVIDUAL FEM	0	1	1	1
	RELEVOS MASC	1 T4/ 1 T3/ 1 T2	3	3	3
	RELEVOS FEM	1 T4/ 1 T3/ 1 T2	3	3	3
CONC. JUDO ET.	NO HAY TROFEOS PROPIOS PARA EL ET.				
CONC. ESGRIMA ET	NO HAY TROFEOS PROPIOS PARA EL ET.				
NAC TRIATLÓN ET.	NO HAY TROFEOS PROPIOS PARA EL ET.				
NAC PENT MILITAR ET.	NO HAY TROFEOS PROPIOS PARA EL ET.				
NAC T ARMA CORTA ET	NO HAY TROFEOS PROPIOS PARA EL ET.				
NAC. T ARMA LARGA ET	NO HAY TROFEOS PROPIOS PARA EL ET.				
NAC. GOLF ET.	NO HAY TROFEOS PROPIOS PARA EL ET.				
ADIENT DE PERROS ET	NO HAY TROFEOS PROPIOS PARA EL ET.				
NAC PARACAIDISMO ET	NO HAY TROFEOS PROPIOS PARA EL ET.				
NAC PENT NAVAL ET.	NO HAY TROFEOS PROPIOS PARA EL ET.				
NAC SALV Y SOC ET.	NO HAY TROFEOS PROPIOS PARA EL ET.				
NAC VELA ET.	NO HAY TROFEOS PROPIOS PARA EL ET.				

ANEXO XXX

TROFEOS Y MEDALLAS DEL CSEDFAS PARA EL AÑO 2011

Competición	Deporte	Prueba	Clasificación	Trofeos	Medalla Oro	Medalla Plata	Medalla Bronce
49 CNM	C. a Través	Fondo Corto	Individual		1	1	1
49 CNM	C. a Través	Fondo Largo	Individual		1	1	1
49 CNM	C. a Través	Femenina	Individual		1	1	1
49 CNM	C. a Través		Fon corto Equ	1	4	4	4
49 CNM	C. a Través		Fon largo Equ	1	6	6	6
49 CNM	C. a Través		Fem Equipos	1	4	4	4
TOTAL				3	17	17	17
12 CNM	Conc Patrullas			3	4	4	4
TOTAL				3	4	4	4
22 CNM	Equitación	Salto		1	1	1	1
TOTAL				1	1	1	1
18 CNM	Esgrima	Florete	Indiv Homb		1	1	1
18 CNM	Esgrima	Florete	Indiv Muj		1	1	1
18 CNM	Esgrima		Florete Equ	1	3	3	3
18 CNM	Esgrima	Espada	Indiv Homb		1	1	1
18 CNM	Esgrima	Espada	Indiv Muj		1	1	1
18 CNM	Esgrima		Espada Equ	1	3	3	3
18 CNM	Esgrima	Sable	Indiv Homb		1	1	1
18 CNM	Esgrima		Sable Equ	1	3	3	3
TOTAL				3	14	14	14
12 CNM	Esquí	Slalom	Hombres		1	1	1
12 CNM	Esquí	Slalom	Mujeres		1	1	1
12 CNM	Esquí	Fondo	Hombres		1	1	1
12CNM	Esquí	Fondo	Mujeres		1	1	1
12 CNM	Esquí	Biatlón	Hombres		1	1	1
12 CNM	Esquí	Biatlón	Mujeres		1	1	1
12CNM	Esquí	Patrullas		1	4	4	4
12 CNM	Esquí	Pat. Travesía		1	2	2	2
TOTAL				1	12	12	12
6 CNM	Golf		Indiv Homb		1	1	1
6 CNM	Golf		Indiv Seniors		1	1	1
6 CNM	Golf		Indiv Muj		1	1	1
6 CNM	Golf		Equ Hombres	1	6	6	6
6 CNM	Golf		Equ Mujeres	1	2	2	2
TOTAL				2	11	11	11
35 CNM	Judo	60 Kg.	Hombres		1	1	2
35CNM	Judo	66 Kg.	Hombres		1	1	2
35 CNM	Judo	73 Kg.	Hombres		1	1	2
35 CNM	Judo	81 Kg.	Hombres		1	1	2
35 CNM	Judo	90 Kg.	Hombres		1	1	2
35 CNM	Judo	100 Kg.	Hombres		1	1	2
35 CNM	Judo	+100 Kg.	Hombres		1	1	2
35 CNM	Judo	Equipos	Hombres	1	9	9	18
35 CNM	Judo	48 Kg.	Mujeres		1	1	2
35 CNM	Judo	52 Kg.	Mujeres		1	1	2

35 CNM	Judo	57 Kg.	Mujeres		1	1	2
35 CNM	Judo	63 Kg.	Mujeres		1	1	2
35 CNM	Judo	70 Kg.	Mujeres		1	1	2
35 CNM	Judo	78 Kg.	Mujeres		1	1	2
35 CNM	Judo	+ 78 Kg.	Mujeres		1	1	2
35 CNM	Judo	Equipos	Mujeres	1	7	7	14
TOTAL				2	29	29	58
35 CNM	Orientación	Carrera Clásica	Hombres		1	1	1
35 CNM	Orientación	Carrera Clásica	Mujeres		1	1	1
35 CNM	Orientación	Carrera Corta	Hombres		1	1	1
35 CNM	Orientación	Carrera Corta	Mujeres		1	1	1
35 CNM	Orientación	Relevos	Hombres	1	3	3	3
35 CNM	Orientación	Relevos	Mujeres	1	3	3	3
TOTAL				2	10	10	10
44 CNM	Paracaidismo	Precisión	Individual		1	1	1
44 CNM	Paracaidismo	Estilo	Individual		1	1	1
44 CNM	Paracaidismo		Individual Abs	1	1	1	1
44 CNM	Paracaidismo		Prec Equipos	1	5	5	5
44 CNM	Paracaidismo	F Caída Libre	Equipos	1	5	5	5
44 CNM	Paracaidismo		Equ Absoluta	1	5	5	5
TOTAL				4	18	18	18
33 CNM	Patrullas de Tiro			3	4	4	4
TOTAL				3	4	4	4
47 CNM	Pent Aeronáut	Prueba Aérea	Mejor Tripulac		2	2	2
47 CNM	Pent Aeronáut	P Balón			1	1	1
47 CNM	Pent Aeronáut	Tiro			1	1	1
47 CNM	Pent Aeronáut	Evasión			1	1	1
47 CNM	Pent Aeronáut	Esgrima			1	1	1
47 CNM	Pent Aeronáut	Natación			1	1	1
47 CNM	Pent Aeronáut		Gral Individual	1	1	1	1
47 CNM	Pent Aeronáut		Equipos	1	4	4	4
TOTAL				2	12	12	12
18 CNM	Pentatlón Militar	Tiro	Hombres		1	1	1
18 CNM	Pentatlón Militar	Tiro	Mujeres		1	1	1
18 CNM	Pentatlón Militar	Rec Obstác	Hombres		1	1	1
18 CNM	Pentatlón Militar	Rec Obstác	Mujeres		1	1	1
18 CNM	Pentatlón Militar	C a Través	Hombres		1	1	1
18 CNM	Pentatlón Militar	C a Través	Mujeres		1	1	1
18 CNM	Pentatlón Militar	Lanz Granadas	Hombres		1	1	1
18 CNM	Pentatlón Militar	Lanz Granadas	Mujeres		1	1	1

	Militar						
18 CNM	Pentatlón Militar	Natación	Hombres		1	1	1
18 CNM	Pentatlón Militar	Natación	Mujeres		1	1	1
18 CNM	Pentatlón Militar		G Indiv Homb	1	1	1	1
18 CNM	Pentatlón Militar		G Indiv Muj	1	1	1	1
18 CNM	Pentatlón Militar		Equ Hombres	1	6	6	6
18 CNM	Pentatlón Militar		Equ Mujeres	1	4	4	4
TOTAL				4	22	22	22
10 CNM	Pentatlón Naval	N. Utilitaria	Hombres		1	1	1
10 CNM	Pentatlón Naval	Nat Salvamento	Hombres		1	1	1
10 CNM	Pentatlón Naval	C Obstáculos	Hombres		1	1	1
10 CNM	Pentatlón Naval	C Náutica	Hombres		1	1	1
10 CNM	Pentatlón Naval	Carrera Anfibia	Hombres		1	1	1
10 CNM	Pentatlón Naval		G Indiv Homb	1	1	1	1
10 CNM	Pentatlón Naval		Equ Hombres	1	5	5	5
TOTAL				2	11	11	11
12 CNM	Salv y Soco	Aguas abiertas	Hombres		1	1	1
12 CNM	Salv y Soco	Aguas abiertas	Mujeres		1	1	1
12 CNM	Salv y Soco	Piscina	Hombres		1	1	1
12 CNM	Salv y Soco	Piscina	Mujeres		1	1	1
12 CNM	Salv y Soco	100 m. R man	Individual				
12 CNM	Salv y Soco	50 m. R man	Individual				
12 CNM	Salv y Soco	4x50 nat obst	Equipos				
12 CNM	Salv y Soco	4x25 r man	Equipos				
12 CNM	Salv y Soco	4x50 com salv	Equipos				
12 CNM	Salv y Soco	4x50 rel tubo	Equipos				
12 CNM	Salv y Soco	Banderas	Individual				
12 CNM	Salv y Soco	C- nadar correr	Individual				
12 CNM	Salv y Soco	C con tabla	Individual				
12 CNM	Salv y Soco	C con kayak	Individual				
12 CNM	Salv y Soco	Doble res tabla	Equipos				
12 CNM	Salv y Soco	Res con kayak	Equipos				
12 CNM	Salv y Soco	Salv con tubo	Equipos				
12 CNM	Salv y Soco	Relevo Ironman	Equipos				
12 CNM	Salv y Soco		G Indiv Homb	1	1	1	1
12 CNM	Salv y Soco		G Indiv Muj	1	1	1	1
12 CNM	Salv y Soco		Equ Hombres	1	4	4	4
12 CNM	Salv y Soco		Equ Mujeres	1	4	4	4
TOTAL				4	14	14	14
27 CNM	Arma Corta	Fuego Central	Hombres		1	1	1
27 CNM	Arma Corta	Veloc Militar	Hombres		1	1	1
27 CNM	Arma Corta	Standard	Hombres		1	1	1

27 CNM	Arma Corta	Pistola Aire	Hombres		1	1	1
27 CNM	Arma Corta		Mejor Tirador	1			
27 CNM	Arma Corta	Fuego Central	Damas		1	1	1
27 CNM	Arma Corta	Veloc Militar	Damas		1	1	1
27 CNM	Arma Corta	Standard	Damas		1	1	1
27 CNM	Arma Corta	Pistola Aire	Damas		1	1	1
27 CNM	Arma Corta		Mej Tiradora	1			
TOTAL				2	8	8	8
27 CNM	Arma Larga	Fusil Precisión	Hombres		1	1	1
27 CNM	Arma Larga	Fusil Velocidad	Hombres		1	1	1
27 CNM	Arma Larga	Carab Tendido	Hombres		1	1	1
27 CNM	Arma Larga	Carabina 3x40	Hombres		1	1	1
27 CNM	Arma Larga	Carabina Aire	Hombres		1	1	1
27 CNM	Arma Larga		Mejor Tirador	1			
27 CNM	Arma Larga	Carab Tendido	Damas		1	1	1
27 CNM	Arma Larga	Carabina 3x20	Damas		1	1	1
27 CNM	Arma Larga	Carabina Aire	Damas		1	1	1
27 CNM	Arma Larga		Mej Tiradora	1			
TOTAL				2	8	8	8
8 CNM	Triatlón		Indiv Homb	1	1	1	1
8 CNM	Triatlón		Individ Muj	1	1	1	1
8 CNM	Triatlón		Equ Hombres	1	5	5	5
TOTAL				3	7	7	7
12 CNM	Vela			1	2	2	2
TOTAL				1	2	2	2
4 CNM	Recorridos Tiro	Estandar	Indiv Homb		1	1	1
4 CNM	Recorridos Tiro	Precisión	Indiv Homb		1	1	1
4 CNM	Recorridos Tiro	Estandar	Indiv Muje		1	1	1
4 CNM	Recorridos Tiro	Precisión	Indiv Muje		1	1	1
4 CNM	Recorridos Tiro	Estandar	Equ Hombres	1	4	4	4
4 CNM	Recorridos Tiro	Precisión	Equ Hombres	1	4	4	4
4 CNM	Recorridos Tiro	Estandar	Equ Mujeres	1	3	3	3
4 CNM	Recorridos Tiro	Precisión	Equ Mujeres	1	3	3	3
TOTAL				4	18	18	18

ANEXO XXXI
AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE ARMAMENTO.

Autorizo al...(Empleo).....D.....
con destino en....., para que
traslade a la Plaza de....., con objeto de
participar en el Campeonato.....,
el/la...(Fusa/Pistola).....número....., de dotación en
.....(UCO donde está depositada).....

Bien entendido que el transporte de dicha Arma lo realiza al amparo de lo
estipulado en el punto 5.5. del Plan Anual de Competiciones, a los únicos efectos de la
citada participación, y responsabilizándose de realizar el traslado con las adecuadas
medidas de seguridad.

....., a.....de.....20..
El ...(Empleo).....Jefe de

Fdo:.....
(Jefe de Unidad)

Enterado y conforme,

(El interesado)

ANEXO XXXII.- JCEFyD DEL ET. PARTICIPANTES POR CAMPEONATO. AÑO 2011

COMPETICIONES	ORGANIZACIÓN	COMPETIDORES		Nº DÍAS PRUEBAS/ DIETAS	SELECCIONA
		HOMBRES	MUJERES		
ARMA CORTA ET.	8	30		1 / 3	JCEFyD- ACTAS.
ARMA LARGA ET.	8	30		1 / 3	JCEFyD- ACTAS.
CAMPO A TRAVÉS ET.	5	93 (MAX)	62 (MAX)	1 / 3	JCEFyD (2EQ x UNID)
CONCURSO PATRULLAS MILITARES ET.	12	124 (MAX:31x4)		1 / 3	JCEFyD (1PAT x UNID)
CARRERAS ORIENTACIÓN ET.	6	93 (MAX)	93 (MAX)	2 / 4	JCEFyD (2EQ x UNID)
RECORRIDOS DE TIRO ET.	4	30		1 / 3	JCEFyD- CURRICULO
ESQUÍ FAS (ET)	8	45	DETER	5 / 6	JCEFyD- CURRICULO
CONCENTRACIÓN JUDO ET.	2	40	20	3 / 4	JCEFyD- CURRICULO
CONCENTRACIÓN ESGRIMA ET.	2	40	20	3 / 4	JCEFyD- CURRICULO
PATRULLAS DE TIRO ET Y FAS (ET).	12	64 (8X8)		1 / 3	JCEFyD- ACTAS.
PENTATLÓN MILITAR FAS.	12	42 (8x4+10)	32 (8x3+8)	5 / 6	JCEFyD- ACTAS.
ARMA CORTA FAS (ET).	8	17	6	3 / 4	JCEFyD- UNID+CURRICULO
ARMA LARGA FAS (ET).	8	17	6	5 / 6	JCEFyD- UNID+CURRICULO
TRIATLÓN FAS (ET).	8	25	DETER	1 / 3	JCEFyD- CURRICULO
ADIESTRADORES DE PERROS FAS (GC)	2	12		5 / 6	JCEFyD- CURRICULO
CAMPO A TRAVÉS FAS (AR)	2	DETER		4 / 5	JCEFyD. CTO ET
CONCURSO PAT. MILITARES FAS (ET).	2	16		1 / 3	JCEFyD CTO ET
CARRERAS ORIENTACIÓN FAS (EA)	2	16	12	4 / 5	JCEFyD CTO ET
ESGRIMA FAS (EA).	2	12	8	4 / 5	JCEFyD CONC.ET
GOLF FAS (AR).	2	8	1	4 / 5	JCEFyD- CURRICULO
JUDO FAS (GC).	2	11	7	4 / 5	JCEFyD CONC.ET
PARACAIDISMO FAS (EA).	2	18		6 / 7	JCEFyD/BRIPAC.
PENTATLÓN NAVAL FAS (AR).	2	5	DETER	5 / 6	JCEFyD- CURRICULO
RECORRIDOS DE TIRO FAS (GC).	2	12		3 / 4	JCEFyD CTO ET
SALVAMENTO Y SOCORRISMO FAS (GC).	2	10		5 / 6	JCEFyD / REPEI-12
VELA FAS (AR).	2	6		5 / 6	JCEFyD- CURRICULO

ANEXO XXXIII.- JCEFD DEL ET.-CALENDARIO DE CAMPEONATOS ET Y NACIONALES: AÑO 2011

PROMUEVE	ORGANIZA	COMPETICIONES	FECHA	LUGAR	COMISIÓN ORGANIZADORA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA S FUERZAS ARMADAS	J JCEFD ET. ET	CONCENTRACIÓN JUDO ET.	29/31 MAR	TOLEDO	ECEF
		CONCENTRACIÓN ESGRIMA ET.	08/11 MAR	TOLEDO	ECEF
		ARMA CORTA ET.	15/16 MAR	MADRID	JEAPRE CEN (CANTOBLANCO)
		ORIENTACIÓN ET.	23/24 MAR	ZARAGOZA	JEAPRE ESTE
		ARMA LARGA ET.	29/31MAR	TOLEDO	ECEF
		RECORRIDOS DE TIRO ET.	13/14 SEP	ZARAGOZA	JEAPRE ESTE
		CONCURSO PAT MILITARES ET.	04/06 OCT	DETERMINAR	JEAPRE NORTE
		CAMPO A TRAVÉS ET.	15/17 NOV	TOLEDO	ECEF
	JCEFD ET. FAS	ESQUÍ ET Y FAS.	28F/04 MAR	CANDANCHÚ	JCEFD (EMMOE).
		PATRULLAS DE TIRO ET Y FAS.	18/19 MAY	LEÓN	JEAPRE NORTE
		PENTATLÓN MILITAR ET Y FAS.	22/27 MAY	TOLEDO	ECEF
		ARMA LARGA FAS.	22/27 MAY	TOLEDO	ECEF
		TRIATLÓN FAS.	07/08 JUN	DETERMINAR	JEAPRE SUR
		ARMA CORTA FAS.	20/22 JUN	GRANADA	JCEFD.
		CONCURSO PAT MILITARES FAS.	25/27 OCT	DETERMINAR	JEAPRE NORTE
	JCEFD ARMADA	CAMPO A TRAVÉS FAS.	08/11 FEB	ROTA	JCEFD ARMADA.
	JCEFD AIRE	ESGRIMA FAS.	14/18 MAR	VALLADOLID	JCEFD AIRE
	JCEFD AIRE	CARRERAS ORIENTACIÓN FAS.	29/31 MAR	SORIA	JCEFD AIRE
	JCEFD ARMADA	VELA FAS.	04/ 08 ABR	MARÍN	JCEFD ARMADA
	JCEFD AIRE	PARACAIDISMO FAS.	9/13 MAY	LEÓN	JCEFD AIRE
	JCEFD AIRE	PENTATLÓN AERONÁUTICO FAS.	06/10 JUN	MURCIA	JCEFD AIRE
	JCEFD ARMADA	JUDO FAS.	13/17 JUN	SANTANDER	JCEFD G. CIVIL
	JCEFD ARMADA	PENTATLÓN NAVAL FAS.	30M/03 JUN	CADIZ	JCEFD ARMADA
	JCEFD ARMADA	GOLF FAS.	27JUN/01 JUL	VALENCIA	JCEFD ARMADA
	JCEFD G.CIVIL	SALVAMENTO Y SOCORRISMO FAS.	05/09 SEP	MAZARRÓN	JCEFD G.CIVIL
	JCEFD G.CIVIL	RECORRIDOS DE TIRO FAS.	19/23 SEP	LUGO	JCEFD G.CIVIL
JCEFD G.CIVIL.	ADIESTRADORES DE PERROS FAS.	14/18 NOV	MADRID	JCEFD G.CIVIL.	

CALENDARIO DE COMPETICIONES AÑO 2011

	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M										
ENE						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	ENE			
FEB								CNM CAMPO A TRAVÉS ROTA													CMM ESQUÍ SARAJEVO																			FEB
MAR								CNM Y TROFEO INTERNACIONAL ESQUÍ JCEFYD / EMMOE JACA - HUESCA				CONCENTRACIÓN ESGRIMA E.T. ECEF TOLEDO				TIRO ARMA / CORTA E.T. JAPRE CENTRO CANTOBLANCO				ORIENTACIÓN E.T. JAPRE PIRENAICA ZARAGOZA				TIRO A LARGA E.T. ECEF TOLEDO				CONCENT. JUDO E.T. ECEF TOLEDO				CNM ORIENTACIÓN NAVALENO - BORJA				MAR				
ABR								CNM VELA MARIN																															ABR	
MAY																																							MAY	
JUN								NAVAL S. FERNANDO				CNM TRIATLÓN JAPRE SUR				CNM JUDO SANTANDER				CNM TIRO ARMA CORTA (JCEFYD) GRANADA				CNM PENTATLÓN MILITAR CNM TIRO ARMA LARGA ECEF -TOLEDO				CNM GOLF				CNM PENT				JUN				
JUL																																							JUL	
AGO																																								AGO
SEP								CNM SALVAMENTO Y SOCORRIMO MAZARRÓN				RECORR. TIRO E.T. JAPRE PIRENAICA MEDIANA ARAGÓN				CNM RECORRIDOS DE TIRO LUGO												SEP												
OCT								CONCURSO PATRULLAS E.T. JAPRE NOROESTE																CNM CONCURSO PATRULLAS JAPRE NOROESTE				OCT												
NOV																																							NOV	
DIC																																							DIC	

CNM ORGANIZA TIERRA
CNM ORGANIZA AIRE
CNM ORGANIZA ARMADA
CNM ORGANIZA G. CIVIL
INTERNACIONALES
CTOS. PROPIOS E.T.
CONC / SELECCIÓN E.T.

DESTINATARIOS:

Ejemplares.

A Título de parte:

Excma. Sra. Ministra de Defensa	1
Excmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Educación Física y Deportes de las Fuerzas Armadas.....	1
Excmo. Sr. General de Ejército Jefe del Estado Mayor de la Defensa.....	1
Excmo. Sr. General de Ejército Jefe de Estado Mayor del ET.	1

Para cumplimiento.

Excmos. Sres. Generales Jefes de las Subinspecciones Generales,	4
Excmo. Sr. General Jefe de la Subinspección del Mando de Canarias.....	1
Excmo. Sr. General Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación....	1
Excmo. Sr. General Jefe de la Academia de Infantería.....	1
Excmo. Sr. General Jefe del MACA	1
Ilmos. Sres. Coroneles Jefes de las JEAPRE	5
Ilmo. Sr. Coronel Director de la EMMOE.....	1
Ilmo. Sr. Coronel Director de la Escuela Central de Educación Física	1

Para conocimiento.

Excmo. Sr. General 2º Jefe del EME.....	1
Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.....	1
Excmo. Sr. General Inspector General del Ejército	1
Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Apoyo Logístico	1
Excmo. Sr. General Jefe de la Fuerza Terrestre	1
Excmo. Sr. General Jefe de la Fuerza Logística Terrestre 1	1
Excmo. Sr. General Jefe de la Fuerza Logística Terrestre 2.....	1
Excmo. Sr. General Jefe de la BRISAN.....	1
Excmo. Sr. General Jefe del C.G. Terrestre de Alta Disponibilidad.....	1
Excmo. Sr. General Jefe de la Fuerza Logística Operativa	1
Excmo. Sr. General Jefe de Fuerzas Pesadas.....	1
Excmo. Sr. General Jefe de Fuerzas Ligeras.....	1
Excmo. Sr. General Director de Personal.....	1
Excmo. Sr. General Director de Asistencia al Personal.....	1
Excmo. Sr. General Director de Sanidad.....	1
Excmo. Sr. General Director de Sistema de Armas.....	1
Excmo. Sr. General Director de Mantenimiento	1
Excmo. Sr. General Director de Transportes.....	1
Excmo. Sr. General Director de Infraestructura.....	1
Excmo. Sr. General Director de la Asuntos Económicos.....	1
Excmo. Sr. General Jefe de la Jefatura de los Sistemas de Información, Telecomunicaciones y Asistencia Técnica	1
Excmo. Sr. General Director de Investigación, Doctrina, Orgánica y Materiales.....	1
Excmo. Sr. General Jefe de la BRIMZ X.....	1

Excmo. Sr. General Jefe de la BRIMZ XI.....	1
Excmo. Sr. General Jefe de la BRIAC XII.....	1
Excmo. Sr. General Jefe de la BRILEG	1
Excmo. Sr. General Jefe de la BRIPAC	1
Excmo. Sr. General Jefe de la BRILAT	1
Excmo. Sr. General Jefe de la Jefatura de Tropas de Montaña	1
Excmo. Sr. General Jefe de la BRC II	1
Excmo. Sr. General Jefe de la BRIL V	1
Excmo. Sr. General Jefe de la BRITRANS.....	1
Excmo. Sr. General Jefe del MAAA.....	1
Excmo. Sr. General Jefe del MING	1
Excmo. Sr. General Jefe del MATRANS	1
Excmo. Sr. General Jefe de las FAMET.....	1
Excmo. Sr. General Jefe del MOE.....	1
Excmo. Sr. General Jefe de Tropas de Canarias	1
Excmo. Sr. General Jefe del MALOG-OP	1
Excmo. Sr. General Jefe de la División de Operaciones.....	1
Excmo. Sr. General Jefe de la División de Logística	1
Excmo. Sr. General Jefe de la División de Planes	1
Excmo. Sr. General Jefe del Gabinete del JEME	1
Excmo. Sr. General Secretario General del EME.....	1
Excmo. Sr. General Secretario General del MAPER.....	1
Excmo. Sr. General Subdirector de Tropas y Reclutamiento	1
Excmo. Sr. General Subdirector de Evaluación y Clasificación.....	1
Excmo. Sr. General Subdirector de Enseñanza	1

Excmo. Sr. General Subdirector de Instrucción Adiestramiento y Evaluación.....	1
Excmo. Sr. General Subdirector de Doctrina, Orgánica y Materiales de la DIDOM	1
Excmo. Sr General Subdirector de Investigación y Lecciones Aprendidas de la DIDOM.....	1
Ilmo. Sr. Coronel Secretario General del CSEFDFAS.....	1
Ilmo. Sr. Coronel Jefe del Centro de Relaciones Internacionales	1
Ilmo. Sr. Coronel Jefe de la Sección de Apoyo Técnico del MAPER	1
Ilmo. Sr. Coronel Jefe del Centro de Publicaciones del EME.....	1
Para archivo	1
<u>Total</u>	75